Viernes 21 de Agosto de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 276.

LA NACION ARGENTINA

...diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

...CARRIL DEL OESTE.

...AS de TRABAJO

...lidas del Parque

...e la mañana llega á Moreno á las 9—45
» » » Moreno » 12—45
» tarde » » » 2—45
» » » Moron » 5—45

...gresos al Parque.

...no á las 7—20, llega al P. a las 9—10
» 10—20 » » » 12 10
» 1—20 » » » 3—10
» 5—20 » » » 7—10

...AS FERIADOS

...lidas del Parque

...e la mañana llega á Moreno á las 8—40
» » » Moron » 9—
» » » Moreno » 11—40
» » » » » 1—40
» tarde » » » 3—40
» » » » » 5—40

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2º » » 9—20 » » » 11— 5
3º » Moron » 12— » » » 1— 5
4º » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5º » » » 3—20 » » » 5— 5
6º » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 18 3 LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto.* Los Juéves á las 10.
» Juéves Vapor *Esmeralda* » Sábados á las 10,
» Viérnes Vapor *Gualeguay.* » Domingos » »

Carrera del ROSARIO.

» Miércoles. » Sábados. Vapor *Pavon.* « Juéves « Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad.* » Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos Vapor *Menay.* » Lúnes. » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú.* » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella.* » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El decada mes. Vapor *Paraguari* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey.* » 3 de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junio
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189— Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.

Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13 —Dias pares

Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.

Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189— Sale todos los Sábados.

Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.

Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.

Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.

Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerías Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
» » Moro, por el Yvierno etc. — Dias 1 y 15.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 2, 12, 22.

Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Comelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.

Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.

Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.

Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.

Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5, .

San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo		REGRESO De los Olivos	
1er tren á las	8 de la mañana	á las 9	de la mañana
2º » » »	11 » »	» » 2	» » »
3º » » »	2 de la tarde	» » 3	de la tarde
4º » » »	4 30 » »	» » 5 30	» » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo		REGRESO De los Olivos	
1er tren á las	8 de la mañana	á las 9	de la mañana
2º « « «	10 « «	» » 1	» »
3º « » «	12 « «	» » 1	de l tarde.
4º « « «	2 de la tarde	» » 3	» » »
5º « « «	4 « «	» » 5	» » »
6º « » »	6 » »	» »	Belgrano 6

Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán en Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

LA NACION ARGENTINA.

Buenos Aires, Viernes 21 de Agosto de 1863.

El estado de sitio.

(Continuacion.)

...educir tambien algunos argu... la naturaleza y gravedad de... emendo y estraordinario del... io.—Por esa facultad se sus... las garantias constituciona... udadanos y habitantes nacio... angeros; se suspende en fin... le la Constitucion; y se pone... conflicto otro artículo de ella... prohibe y anula las facultades... rias en el E. N. y en los gober... o la responsabilidad de la pe... es traidores á la patria. Art.

...y suprema de todas las nacio... *d de la patria*, ha podido auto... lizar esa práctica hasta hoy en... ivilizados, usándola con me... uciones posibles, para atenuar... on. Los romanos tenian su... *veant consules*, los ingleses... su ley del *habeas corpus*; la... ie una larga legislacion sobre... da pais ha arreglado el proce... onfiando siempre el asunto á... y prudencia de los Congresos... tos; hasta en las monarquías,... lo de las Cortes la autorizacion... ar el estado de sitio.

...rgo de que nuestra Constitu... a de las mas benignas en el... nto, pues no autoriza para mas,... arresto simple y la traslacion... á otro de la República, no... eso su importancia el asunto,... ser grave por su naturaleza,... mporta una facultad estraordi... oluta, que suspende el ejerci... nstitucion.

...echos y garantias que se sus... los mismos de la constitucion... i ella misma se suspende. ¿Co... uspenderla una autoridad de... ni otra que no sea nacional?... rá aplicar penas de leyes nacio... casos estraordinarios y ecepcio... estando facultados por la au... cional?

...arrencia de las autoridades na... ovincial en los asuntos mistos,... ntidad en la materia, pero no en... on. No quiero decir q' por unas... ves se han de regir, sino que... oridades ó gobiernos podran le... ateria, y cada uno aplicará sus... re contribucion v. g. pueden... s dos Gobiernos y gravar unos... jetos, sin confundirse en la apli... uego no habiendo legislacion... l, ni previsto el caso de sitio las... ones provinciales no hay otra... cional.

...y mas: el Congreso Federal les... s provincias, como dice el señor... la facultad de declarar el esta... o, como esclusiva del Gobierno... y la borró de sus constituciones,... de la aprobacion. Este hecho... lo resolvió la duda, y no ha ha... tion sobre eso hasta ahora. La... el año 60, suprimió esta facul... ongreso federal, y posteriormen... stituciones provinciales no nece... probacion del Congreso; pero no... se deduzca la consecuencia de... esa razon, quedó derogada la... el Congreso; y las provincias con... para declarar el estado de sitio.... s: la supresion de la facultad que... Congreso para aprobar y revisar... ituciones, no autoriza á las pro... ra darse leyes ó estatutos que no... armonia con los principios de la... ion general; y será nulo todo lo... ontrario, conforme á los articu... 6. El abuso ó error en caso que... ia con la aprobacion del Congre... solo queda la autoridad compe... la Corte suprema para obrar en su... or el articulo 31, la Constitucion... s del Congreso Federal, son la ley... , y cualquiera disposicion de las... as en contrario, es nula y de nin... r en su mismo territorio.

...que hemos dicho antes, fundados... rticulos 67 y 86, todo el ramo de... interior y esterior, su lejislacion y administracion es del resorte esclusivo del Cobierno Nacional; hasta en el servicio y disciplina de la Guardia Nacional, cuando se trata de intereses generales, o de seguridad pública. En esto no puede haber duda ni suponerse ninguna reserva de soberania provincial, ni que sea objeto misto ó de concurrencia.

Por consiguiente, la declaracion de sitio no es mas que una emergencia de esa atribucion, inherente, como las demas facultades, para dirijir la guerra, fortificar plazas y todo lo concerniente á los bloqueos y sitios; pues con tal declaracion se considera y se supone la ciudad ó localidad, sitiada por una fuerza esterna; y en esa ficcion del derecho de guerra, se funda esa facultad para obrar el gobierno, como si realmente existiese un verdadero sitio; por eso tambien se requiere una situacion grave, que ponga en peligro inminente el órden público; por que solo en ese caso la suprema necesidad, *sulus pópuli*, puede legalizarse y hacerse indispensable el sacrificio de las garantias individuales.

Esa misma gravedad del asunto exije la mayor circunspeccion y prudencia en el uso de esa facultad, y que se verifique en el último caso. Y permitamé el señor Sarmiento, ¿Como puede garantir esto en provincias, que son lo que el gobernador quierá que sean y que estan libradas á la suerte de que les toque uno bueno ó malo; ni porque haya dos ó tres provincias con buenos elementos de gobierno, se puede decir de todas? ¿como se puede suponer eso, en la época que atravesamos, hasta que pase algun tiempo de progreso y consolidacion? El mismo señor Sarmiento, no podrá responder de eso en San Juan cuando concluya su gobierno y entre otro.

Los Gobiernos de las Provincias se mudan cada dos ó tres años, de manera que mientras corre un periódo del Gobierno Nacional, han corrido mas de treinta de lós Gobiernos de provincia; y se han cambiado las personas, la Administracion, la legislatura y hasta el poder Judicial, que es periódico en muchas partes. En algunas faltan enteramente los elementos de Gobierno, sin inferirles agravio; porque no es deshonra ni pecado ser pobres y desvalidos—Entregarles á discrecion el poder estraordinario y ecepcional de declarar el estado de sitio, y clasificar su oportunidad, como de interpretar la constitucion y medir el peligro y la situacion, seria correr el riesgo el pais, de esponerse á los abusos y arbitrariedades de treinta Gobiernos, en vez de uno, durante un periodico de seis años—Se haria tan facil como de moda, el uso de esa facultad, por cualquier montonera, ó conmocion local; y habra lugar á pretestos para arrestos, traslaciones ó destierros, en la esaltacion de partidos tan grandes en que se hallan todas las provincias. Quién sabe hasta donde se podria llevar el abuso, sí no en todas, en muchas de las provincias.

No es comprensible como el Sr. Sarmiento desconozca fundamentos tan obvios, tan sencillos y tan naturales; y crea que todas las provincias se hallan en un pié de órden y de Gobierno, hasta llamar preocupacion y absorcion de la soberania provincial, la necesidad de la intervencion del Gobierno nacional; como asegurando que tiene conciencia de la suficiencia y capacidad de los Gobiernos de Provincia.

El art. 108 de la Constitucion dice: «que las provincias no pueden armar buques de guerra, ó levantar ejércitos, *salvo el caso de invasion esterior, ó de un peligro tan inminente que no admita dilacion; dando luego cuenta al Gobierno federal*» Este articulo compila lo que antes ha dicho, y confirma que todo el ramo de guerra es del resorte esclusivo del Gobierno Nacional poco agrega lo que es tan natural; que en un caso de la defensa propia, de un repentino ataque que no admita dilacion, de un peligro inminente, puedan armar buques y levantar tropas para defenderse, con la condicion de dar luego cuenta al Gobierno Nacional.

Ni en este caso tan supremo de la defensa natural, se han reservado las provincias la facultad de declarar el estado de stio, puesto que no lo dice la Constitucion; pero suponiendo que lo puedan hacer como una emergencia de lo principal, como pueden atrincherarse, fortificarse, y tomar todas las medidas concernientes á la situacion, siempre resulta que lo harian, no por autoridad propia de la soberania reservada, sino sujetas á dar cuenta á la autoridad Nacional—Esto es concluyente para destruir el argumento que se ha hecho en la prensa.

Paso de fuerzas.

Los diarios de Montevideo publican la siguiente nota:

Comandancia militar al Norte del Rio Ñegro.

Paisandú, Agosto 15 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, Coronel D. Luis de Herrera.

Los dos espedientes que acompaño, demostrarán á V. E. que en la madrugada del 12 del mes corriente, ha sido ocupado el pueblo *Independencia* por un grupo anárquico que, segun datos *que estoy acabando de completar*, condujo *á su bordo ó bajo sus fuegos* hasta aquel puerto, el vapor de guerra argentino «Pampero.»

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E., que sin la cooperacion que le ha prestado el citado vapor al grupo mencionado, habria sido este capturado ó echado á pique; pues con tal objeto y con la anticipacion conveniente, hice situar en *cabeza del Negro* al vapor de guerra nacional *Villa del Salto*.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Diego Lamas.

Despues de su lectura, á cualquiera le ocurrirá preguntar si no es este el mismo señor Lamas que pasó con fuerza armada y conduciendo prisioneros por territorio argentino.

Es muy estraño que sea precisamente este general el encargado de hacer constar una violacion de la neutralidad; por que es el que menos derecho tendria para hacerlo.

Además, por el tenor mismo de la nota del señor Lamas, se vé la futilidad de la acusacion.

El señor Lamas dice que el pueblo *Independencia* ha sido ocupado, por un grupo anarquico, que segun los datos que esta *acabando de completar*, condujo á su bordo *ó bajo sus fuegos* el vapor argentino Pampero.

¿Qué pruebas tiene el Sr. Lamas del hecho que denuncia?

Datos *incompletos* segun su misma frase, es decir datos qve no prueban nada, sino es su propia insuficiencia.

Es cierto que el Sr. Lamas *está acabando de completarlos*; pero mientras no acabe, no le sirven sus datos para nada y mucho menos para formular la grave acusacion que estampa.

No es menos singular la perplegidad en que se halla el Sr. Lamas sobre si el grupo fué conducido *á bordo ó bajo los fuegos* del Pampero.

El Sr. Lamas confiesa que ignora si el grupo iba á bordo ó bajo los fuegos. Luego no puede asegurar ni una cosa ni otra en la cuestion; porque nada sabe sobre el particular. Todas son suposiciones gratuitas.

Sin embargo, asegura que sin la proteccion prestada por el *Pampero* al grupo mencionado, habria sido este capturado ó echado á pique; pues con tal objeto y con la anticipacion conveniente hizo situar en *Cabeza del Negro* al vapor de guerra *Villa del Salto*.

De esta manera resulta que el General Lamas que tenia apostado un vapor en el paso preciso del famoso grupo, de manera que, segun el mismo, la ballenera no podia escaparse sin ser echada á pique, no ha podido saber si ha pasado ó no la tal ballenera.

Es decir, el *Villa del Salto* no ha visto la ballenera; y el General Lamas admite el caso de que la fuerza ha pasado en ella.

¿Puede darse mayor ligereza y contradiccion?

La montonera.

Despues de la precipitada fuga del Chacho, ante las fuerzas del Comandante Arredondo, algunas pequeñas partidas se dispersaron en distintas direcciones, deshaciendose en su mayor parte.

Sin embargo, el bandido Agüero que habia logrado conservar reunidos á treinta ó cuarenta de sus secuaces, fué á parar al punto denominado Mineral de la Huerta á cincuenta leguas al N. E. de la ciudad de San Juan, robando á mansalva, por hallarse ausente la fuerza allí estacionada y que se reunió al Comandante Arredondo.

Habian salido fuerzas de San Juan á perseguir al grupo de bandidos y probablemente se apoderarán de él.

Se confirma la noticia de la fuga del Chacho á Bolivia, despues de otro golpe que recibió del Comandante Arredondo.

Igualmente se sabe la muerte de Lucas Llanos.

Algunos otros detalles se encontrarán en la siguiente correspondencia del *Ferro-carril.*

«Como es ya natural San Juan está cada dia mas tranquilo, si bien todavia no libre de algunas pequeñas montoneras de gauchos de la misma provincia, que, asilados en los Llanos, vienen de cuando en cuando á colocarse en los caminos, ó á saquear algun lugar distante é indefenso. Un caso de estos y que ciertamente no es el primero en este año, ha tenido lugar ultimamente en el mineral de la Huerta situado á 45 leguas al N. E. de esta ciudad. Este paraje ha sido saqueado completamente por el bandido Agüero que capitanea algunos gauchos sanjuaninos y llanistas, y que desde la aparicion de las primeras montoneras en Marzo, anda alzado recorriendo los estensos campos situados entre esta provincia, las Lagunas, la sierra de Córdoba y los Llanos. Este malvado despues de apoderarse tambien de algunas tropas que iban para el mismo mineral se ha marchado nuevamente á los Llanos, quedando impune semejante crimen; pues esta noticia ha sido recibida tarde para que cualquir medida que hubiera tomado el Gobierno, hubiese sido eficaz para castigarlo.

Chacho ha recibido ultimamente otro golpe dado por Arredondo en los Llanos, y se asegura que con su mujer y como con treinta personas mas, está en direccion á Bolivia por Catamarca. Es lo único que ya puede hacer este mal argentino que cuesta tanta sangre al pais. Segun se asegura, en el encuentro fueron tomados el viejo Lucas Llanos y seis oficiales mas.

A estar á las noticias que se han recibido de los Llanos, puedo asegurarles, que queda en pié solo la insignificante montonera de Agüero que será concluida bien pronto.

Ayer salió de aqui la 3.ª compañía del batallon 6.º de línea que marcha á la Rioja á reunirse al resto de este cuerpo que vá á quedar de guarnicion en aquella ciudad; medida que me parece muy acertada, como otras sobre la ocupacion militar de toda la provincia de la Rioja, y que están muy conformes con las ideas que manifesté á usted en mi correspondencia de 24 de abril.

Aquí sigue el licenciamiento de tropas, y se ha dado principio nuevamente con toda actividad á los trabajos de obras públicas, como el empedrado de las calles que está concluido en una gran parte de la poblacion; la continuacion de los trabajos de la Escuela Sarmiento que vá á ser un edificio que haria honor á cualquier pueblo muy adelantado, y la de los trabajos de la Quinta Normal, Cementerio, arreglo del paseo de la plaza de armas etc. etc.

El *Zonda* refiere el incidente del Mineral de la Huerta, como sigue:

«Creiamos ya libre nuestra Provincia de esta calamidad, cuando nos llega la noticia de que el bandido Agüero con treinta ó cuarenta de sus ladrones, escapados de las Playas de Cordoba y de la persecusion de Arredondo, ha asaltado y robado en el mineral de la Huerta, y retirádose en el acto con el botin á Chucuma.

«Hé aquí la esplicacion del suceso:

«El 28 del ppdo., en prevision de intentonas de este género, el Gobierno mandó cubrir nuestra frontera de Valle Fértil, con el capitan Furque al mando de 80 hombres—30 infantes y 50 de caballeria, ordenándole como única mision, la guarda y seguridad de aquel punto, pues conducia ademas dinero, vestuario y caballos para el Comandante Arredondo, quien debia recibir ó mandar llevar de allí.

«Sabido es que despues de la derrota de Chacho en Córdoba y de la persecusion que Arredondo le hacia en los Llanos, vino este á Valle Fertil, recibió lo que se le mandaba y salió el 15 del presente á continuar la campaña. Entonces creyendo necesario para el mejor servicio de sus operaciones sobre los restos de Chacho, incorporo á su Division la fuerza de Furque, quedando por consiguiente aquel punto desamparado.

«Pensamos pues, que el desgraciado incidente de la Huerta, debe su orijen á la tenaz persecucion que sufren los restos de Chacho, los que huyendo y esparciéndose en grupos á todas direcciones, ocupan y saltean á su paso cualesquier punto indefenso, siguiendo su antigua costumbre.

«El Gobierno ha tomado inmediatamente de saberse la noticia, medidas oportunas y eficaces para que no se repitan estos *malones*. Salen fuerzas que no solo garantirán la tranquilidad de la Provincia, sino que en caso necesario cooperarán á la destruccion de los últimos forajidos de los Llanos.

«Este es un nuevo sacrificio para San Juan, pero estamos condenados á tener vecinos peores q' los pampas. Confórmemosnos al hacer los que nos restan para estirpar la *sarna* de la Rioja, que desapareciendo Chacho último caudillo montonero del partido bárbaro, habremos ganado millones en dinero y bienestar.»

Plan de anexion.

La prensa de Montevideo se desencadena contra el plan de anexion que, segun ella, se desarrolla en estos momentos en la República Argentina, por unitarios y colorados, para sorberse como una ostra á la banda Oriental.

La *Reforma Pacífica*, que tiene una habilidad reconocida para esplotar las preocupaciones populares, marcha á la cabeza de la gran propaganda y ha tenido la fortuna de hacer aceptar sus invenciones por los que no piden otra cosa que ser engañados.

Entre tanto, el verdadero plan está en las combinaciones de los que pretenden acreditarlo.

Es curioso examinar cómo se ha desarrollado la enunciada tela tejida por la Reforma.

Primeramente se ha propalado la voz de que el manifiesto del General Flores es obra del Dr. D. Juan Cárlos Gomez. Todos han ido repitiendo la frase y al fin ella se ha convertido en artículo de fé.

Sin embargo, todos saben aquí que el Dr. Gomez tiene tanta parte en la redaccion del manifiesto, como los mismos redactores de la *Reforma Pacífica* y del *Pais*, que se lo atribuyen.

Una vez acreditado el rumor, la tarea de la prensa oriental se ha contraido á demostrar que el bello ideal del Dr. Gomez es la anexion del Estado Oriental á la República Argentina, desenterrándose con este fin los discursos pronunciados en un banquete, ahora muchos años, donde se dice que el Dr. Gomez brindó por los *Estados Unidos del Sud*. Siendo lo mas particular que los que hacen al Dr. Gomez este reproche, son los mismos que, con motivo de las notas cambiadas entre el Gobierno Argentino y el Peruano, defendian la idea de hacer una Gran Confederacion de todas las Repúblicas de la América Española.

¿Pero que importa esta contradiccion que declara al mismo tiempo traicion y pensamiento sublime á análogos propósitos?

La cuestion era establecer premisas, para deducir consecuencias que hay interés en esplotar.

Las premisas son estas:

El Dr. Gomez es anexionista. El manifiesto es obra del Dr. Gomez.

Y entonces la consecuencia se desprende sola:

«La revolucion oriental es contra su independencia.»

Bien saben los que tales cosas escriben que la enfermedad de la situacion en la República Argentina no es un espiritu exagerado de nacionalismo; puesto que á cada paso es necesario combatir la tendencia contraria.

Bien lo sabe sobre todo el partido blanco; pero él sabe tambien que juega una comedia, y que para poner en juego ciertos resortes que le conviene retemplar, no le importa calumniar la politica de sus vecinos.

Rosas fué el único gobernante cuya influencia en la Banda Oriental era una amenaza séria para su independencia. Si hubiera durado su poder, era indudable que esa independencia hubiera sucumbido. Sin embargo, el partido blanco hizo alianza con Rosas.

Su terror de ahora, si no es contradictorio, es por lo menos intempestivo.

Esplotacion de un fantasma.

Segun lo que decimos en otro lugar, los fantasmas estan á la órden del dia en la vecina República.

Toda la prensa blanca pone el grito en las nubes con motivo de la política anexionista de la República argentina; quien vá á encontrarse hoy enormemente sorprendida con la noticia de que está haciendo prosa sin saberlo.

Es cosa singular!

Parece que nuestros vecinos no tuvieran bastante con sus reyertas de adentro, cuando á cada paso vuelven sus airados ojos al esterior.

Por nuestra parte, pensamos que mas les interesa conservar sus brios para el general Flores, que gastarlos en alarmas inútiles contra el Brasil que no piensa invadirlos y contra la República Argentina que tiene bastantes cosas que hacer para soñar en anexiones *que de ninguna manera le convienen.*

Pero, escusamos predicar á convertidos, porque la pretendida anexion no es mas que un fantasma que se esplota para interesar contra el general Flores, el sentimiento nacional.

Hé aqui como contesta el *Siglo* á las declamaciones calculadas de la *Reforma.*

POCAS PALABRAS MAS.

El sábado dijimos y nos fundamos, que el plan de la gran Confederacion Sud Americana, era un *gran sueño* espresado en los banquetes por algunos poetas, pero que jamas habia llegado á tomar una forma real, ni á manifestarse aun en aquellos mismos incidentes fatales de nuestra historia, que se prestaban á la realizacion de la idea, si existiese, como algunos han dado en afirmarlo.

Ayer hemos demostrado (lo hemos pretendido), que la independencia del Estado Oriental no solo está garantida por el derecho y voluntad del pueblo Oriental, sino por su situacion, el origen y acaso la causa de su independencia, y por el interés recíproco de todos los estados ribereños y aun de las potencias Europeas, que mas ó menos directamente cooperaron á crear y garantir esta nueva Nacionalidad entre el Brasil y la Republica Argentina.

Pero la *Reforma* en su editorial de ayer creé convencernos de cuanto antes habia afirmado, trascribiendo las palabras que se pronunciaron en un banquete de despedida que dieron sus amigos al Dr. D. Juan Cárlos Gomez—sin fijarse que esas palabras vienen á confirmar cuanto dijimos en nuestro próximo articulo—á saber; *que se ha buscado asidero para las imputaciones en voga, en los discursos pronunciados en los banquetes*, y que en esos discursos no se descubren tales planes de anexion *sino estupendos proyectos de una Confederacion imposible*, porque las naciones que han tenido una vez pabellones propios, no abdican jamás, y las Confederaciones solo son posibles por la unánime voluntad de todos los estados confederados.

Las mismas palabras del Sr. Sarmiento revelan que allí no se hablaba del vulgar é inicuo proyecto de la anexion del Estado Oriental, sino del gran sueño de la Confederacion Americana con *el tropico al Norte y las regiones polares al Sur por limites.*

Proyecto magno y hermoso que habriamos realizado, á haber tenido las colonias Hispanas el origen y educacion que los Anglo-Americanos, pero que desde que no fué posible entonces, menos lo es hoy, despues que todas nuestras Repúblicas han vivido una treintena de años de vida independiente y soberana.

Pero lo que encontramos singular, aun aceptando que todo lo que se dijo en ese banquete tenga el significado que quiere la *Reforma*, es que de las palabras de un simple ciudadano se haga argumento contra todo un partido, por mas que ese ciudadano posea un envidiable talento y sea respetado por su inquebrantable probidad politica.

Cuando el Dr. Gomez hiciese la propaganda de sus ideas que le atribuye la *Reforma*, lo combatiriamos y lo combatiria el pais entero, cuya opinion respetaria, como él mismo lo manifestó en esa discusion, declarando que jamas dejaria de estar bajo la bandera de su patria, si el pueblo oriental persistia en conservar la independencia que le aseguraron los tratados entre el Brasil y la República Argentina.

Entretanto, del solo hecho de buscar pretesto para las imputaciones que combatimos, en los discursos pronunciados en un banquete, se deduce el poco fundamento de una acusacion que no encuentra ni en la historia, ni en las tendencias, ni en los hechos de los partidos, nada que esplotar en su favor.

Por lo demas lo mismo que combatimos á la *Reforma* combatiriamos al Dr. Gomez, si se presentase sosteniendo que el partido de nuestras simpatias, trabaja y ha trabajado siempre por la anexion de nuestra patria á la República Argentina.

El gran dogma de los hombres liberales y de principios nos obliga á combatir lo mismo á los amigos que á los adversarios, á despecho de todas conveniencias personales ó de partido, antes que traicionar la conciencia y sacrificar lo que entendemos por la dignidad y las conveniencias de la patria.

Como todo lo demas del artículo que nos dedica la *Reforma* se refiere á las elecciones del 57 en su pais, punto estraño á la discusion del momento, concluirémos aquí, pero no sin antes declarar que no hemos atribuido mala fé á la *Reforma* en su nueva propaganda, en la cual hemos dicho que pocos creen, pero todos esplotan.

La *Reforma* puede estar entre aquellos, y así queremos creerlo, porque nos gusta en la polémica, salvar siempre las intenciones del adversario.

Desmentido.

Es completamente falso que se haya embarcado gente armada en las costas de Gualeguaychú con destino á la Banda Oriental ni á parte alguna.

El «Pueblo Entre-Riano», gran urdidor de embustes federales fué el que dió la voz que han repetido los diarios de Montevideo y á que han hecho coro todos los rojos.

Hé aquí el desmentido que publica el Capitan dé Puerto de Gualeguay y que tomamos de la «Democracia»:

Sr. Redactor de «La Democracia».

He leido en el número 218 del «Pueblo Entre-Riano», un artículo en que se dicen estas palabras, que comprometen mi carácter de empleado nacional:—

«Ayer á la una del dia, en medio de una numerosa concurrencia, á pocos pasos de las oficinas nacionales, se han embarcado grupos de filibusteros con armas y equipajes en el vapor «Correo», para pasar á la banda oriental á engrosar las filas de Flores.».

En contestacion á ellas debo decir: que es falso completamente que se hayan embarcado hombres armados, lo que no hubiera permitido, porque tal era mi deber. Que no han llegado á mis noticias las palabras injuriosas que se dice, se han pronunciado contra la autoridad provincial, lo que tampoco hubiera consentido.

Es, pues, destituido de toda verdad lo que asevera ese periódico.

Saluda á vd. su S. S.

José María Manzano.

Capitania del Puerto Agosto 17 de 1863.

Noticias de la Rioja.

Parece que los negocios de la Rioja han concluido.

El Chacho ha huido indudablemente para Bolivia y todos los insurrectos de los Llanos, San Luis, falda de la sierra de Córdoba etc., se están presentando á las autoridades diariamente.

El bandido Puebla y los otros de su jaez, Ontivero y Potrillo, vagaban por la sierra que divide la costa alta de la baja de los Llanos, con un grupo como de doce á quince hombres y se cree que á la fecha se hayan ido a los indios, porque no encontraban apoyo en ninguna parte.

Varela, un tanto restablecido de sus heridas, se separó del Chacho con direccion á la sierra de Catamarca, en fin, la descompaginacion y dispersion de estos bandidos es completa y mucho harán si la mayor parte de ellos no caen en poder de las armas nacionales.

El Comandante Arredondo permanecerá en la Rioja, segun se nos informa, debiéndosele reunir la fuerza del mayor Campos que asciende hoy á mas de doscientos hombres y que saldrá de Córdoba de un momento á otro.

Noticias de Córdoba.

Nos escriben de Córdoba:

Puedo asegurarle que esto va perfectamente.

El gobernador Ocampo marcha en buen sentido y tiene el aplauso general. Cáceres es el alma y el brazo del gobierno y dispone del partido opuesto al círculo de Posse, que es toda la Provincia. El circulo de Posse, creáme vd., se compone solo de los redactores del *Eco* y de cuatro ó seis mas, inclusos los que han estado metiendo tanta bulla en el *Nacional*.

Cáceres es muy calumniado en Buenos Aires.

La verdad es que Derqui exigió que fuese separado del Gobierno de Córdoba cuando entró aquí.

Muy aplaudída ha sido la medida del General Paunero de pagar los caballos que se tomaron de las postas para la campaña de las Playas. Habia á este respecto algunos abusos que era conveniente remediar.

Esta sociedad está escandalizada hoy por una sentencia que ha visto la luz en los diarios.

El Sr. Echenique que era el mas griton de los inexorables de por acá, fué Juez en la demanda entablada por vecinos perjudicados por abusos de las autoridades puestas por Allende, gobernador interino nombrado por Derqui, cuando este *conquisto* á Córdoba.

El Sr. Echenique absuelve á las autoridades *conquistadoras* de todo cargo, fundándose:

1.º En que no pueden someterse al juicio de los *Estados* los actos de los *altos poderes de la Nacion.*

2.º Que la intervencion de Derqui fué legal.

3.º Que la reasuncion por Derqui del mando de la Provincia era una consecuencia del Estado de sitio.

4.º Que ese mando pudo ser delegado en Allende.

5.º Que las protestas de las legislaturas no pueden hacer ilegítima la conducta del Presidente.

Estos monstruosos considerandos, puestos en una sentencia judicial por el que se pretende liberal intachable, constituyen un escándalo tal que solo viéndose esa sentencia, se puede creer en ella.

Reprodúzcanla, porque es un documento curioso.

El General Paunero.

Persona caracterizada nos escribe de Córdoba:

«El General Paunero insta para que se le permita cuanto antes regresar á Buenos Aires. Entiendo que esto está ya arreglado y que solo espera la llegada de los vestuarios para Campos y poder despachar á Ayala á las Tunas para emprender su marcha.

«Creo que ella no tardará mas de ocho dias.»

Nos felicitamos de la vuelta del General Paunero; pues aun cuando estamos seguros que en ninguno de los actos del que ha salvado por dos veces las libertades de Córdoba se encontrará nada que pueda comprometerlas; y aun cuando hoy todo el pueblo de aquella provincia hace al benemérito general la justicia que se merece; así se quitará todo pretesto á sus detractores que no tendrán ocasion de esplicar por influencias estrañas los triunfos ó reveses futuros de los partidos internos.

Una órden de Olid.

En el número del «Imparcial» de Mercedes que hoy llegó á nuestras manos, encontramos una órden del dia firmada por el Coronel Bernardino Olid.

Se trata de fusilar á un desertor que ha side capturado y dice:

«A las dos de la tarde será pasado por «las armas el referido Juan Viera al frente «de la Division.

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

...NUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

...é me respondas la verdad.

...la responderé á vd.

...ento decirte esto, cuando acaba de... r lo otro: pero te afirmo que antes de... ie pensado en ello, ¿quieres casarte... ontina?

...ué si quiero casarme con la señorita... a? dijo Andrés mirando de una ma... traviada á Perez.

...a sabia yo que la amabas, dijo el eba... nterpretando enteramente al contrario,... nocion, el terror, la pasion de Andrés;... mejor decir, añadió, ¡ya sabía yo que... bais!

...ué nos amábamos¡....

...s he visto muchas veces hablando ín... ente como hablan los enamorados.

...e equivoca vd., don José, se equivoca... sclamó Andrés con precipitacion.

...Ah! ¡ah! no importa, no importa: yo... reparado esto, pero me habia dicho:... uno digno del otro: Leontina es mny... aun, y no debo casarla todavía: dejé... s que se conozcan, que se amen pro... mente....dejemos que el tiempo ha... oficio....pero mi mas ardiente deseo... ue fuese mi hijo....

...¿Pero sabe vd. si la señorita Leonti...

...¡La señorita Leontina! ¡la señorita Leon... ¿la señorita? coqueteas tanto cuando ha... con ella allá en el taller á solas, apro... ando un descuido de mi muger?

...Sí, sí, señor....siempre la he tratado... respeto.

—Mucho mejor.

Pero....ella....no pensará sin duda.

—¡Bah! ¡Leontina! estoy seguro de que no desea otra cosa. Y si no....ya verás....

Y Perez se levantó.

—¿Qué va vd. á hacer, don José? dijo Andrés.

—¡Qué! ¿no puedo yo hacer en mi casa lo que mas me convenga?

Andrés fijó una mirada dudosa en Perez, que abrió una puerta y llamó á su mujer y á su hija, que estaban en una habitacion inmediata.

Entraron tristes las dos y preocupadas.

—!Sentaos! dijo Perez procurando encubrir bajo una afectada gravedad su alegría. Siéntate tú tambien, Andrés. Estamos en consejo de familia.

Todos se sentaron: cuidadosas la madre y la hija, porque no sabian lo que iba á decirlas Perez; Andrés lleno de ansiedad porque lo sabia demasiado.

—Estamos, pues, en consejo de familia, repitió Perez, y digo de familia, porque considero á Andrés como si fuera mi hijo.

Madama Eloisa hizo una señal de sentimiento, y Leontina se puso pálida.

—Se trata de Leontina, añadió Perez.

—¡De mí! esclamó con un acento indefinible la jóven.

—Sí por cierto: tienes ya diez y ocho años eres toda una buena moza, y hay cierto buen mozo que te ama, y te quiere por mujer.

Leontina al escuchar estas palabras de su padre, fijó una mirada suprema en Andrés, que se puso pálido, tembló y arrojó una mirada vaga, entumecida, llena de lágrimas, en el semblante de Leontina, que como su padre se engañó, tomando por amor el terror de Andrés.

—¡Ah! ¡padré mio! ¿y quien es ese hombre que me ama? dijo Leontina, cambiando de acento, porque la alegria de la felicidad inundaba su alma.

—Vamos, dijo Perez; yo no sé disimular ni mentir: Andrés quiere ser tu marido, Leontina; quiere ser nuestro hijo, Eloisa.

—¿Pero sabe Andrés que estamos arruinados? dijo madama Eloisa.

—¡A ruinados! dijo alegremente Perez, no por cierto, no debemos nada á nadie, somos otra vez ricos. Mira, mis pagarés satisfechos, mi honra salvada.

—¿Y quién ha hecho eso?

—Quién? ¿quién puede haber sido mas que él, mas que mi hijo?

—¡Andrés! esclamaron la hija y la madre.

—Sí, sí, Andrés: ya sabes tú, Eloisa, que sin este motivo habíamos formado respecto á él dulces proyectos....

—Pero de donde ha sacado Andrés?.... dijo madama Eloisa, cuya palidez era intensa.

—¡La lotería!....¡habia jugado á la lotería! dijo Andrés con acento trémulo.

—¡Ah! y vd. pobre.... vd. jóven....vd. lleno de talento y de jenio....que podia hacer puesto un taller por su cuenta....dijo madama Eloisa.

Andrés no contestó estaba confundido,

—¿Y lo ha hecho vd. todo por amor á mi hija?....

Andrés no tuvo valor para callar, era demasiado bueno....

—Sí, sí, señora....

—¡Oh! ¿me amaba vd. de ese modo, Andrés? dijo Leontina, que apenas podia pronunciar sus palabras.

—Sí, sí, señoríta....repitió Andrés, á quien la situacion dominaba.

La culpa era de Perez que se habia engañado: Andrés no se habia atrevido á despreciar á la hija delante del padre, y se atrevió menos á decir la verdad delante de la madre y de la hija.

Aquello era fatal.

El único que no se engañaba era Andrés.

Y como Leontina, que segun habrán comprendido nuestros lectores, amaba voluntariosamente al jóven, como casándose con él veia realizados todos sus deseos, así como habia concebido hácia Luisa unos celos mortales, y habia perdido la esperanza de que Andrés la amase, al saber el sacrificio de Andrés, sacrificio que creia hecho por su amor, no tuvo fuerzas para contener su alegría, se apoyó en el seno de su madre, rompió á llorar, y se desmayó.

Su padre y Andrés acudieron á ella, llamaron á los criados y cuando Leontina volvió en sí, su primera mirada fué para Andrés.

—¡Oh! ¡cuanto te ama! ¡qué felíz vas á ser! dijo Perez á Andrés.

—¡Infeliz¡ infeliz de mí! murmuró el jóven.

Y despues de haber estado algun tiempo con su nueva familia presunta, aprovechó un pretesto, y salió de la casa.

Al atravezar uno de los corredores sintió los pasos precipitados, se volvió, y vió á Ana que cruzaba el corredor.

—¡Ah! dijo Andrés.

Ana se puso sumamente pálida.

—Doy á vd. la enhorabuena, dijo: ya sabia yo que iba usted á casarse con la señorita.

Y escapó.

Pero antes de que escapase, Andrés vió lágrimas en sus ojos.

—¡Oh! esclamó saliendo de la casa. ¡La vida es un horrible martirio! ¡el mundo una cosa infame!

Y pasándose las manos por la frente como si hubiese querido arrancarse del pensamiento el recuerdo de una pesadilla, esclamó:

—¡El dinero, bien! !que importa que el dinero! ¡es un hombre honrado, un hombre á quien debo todo lo que soy, y no me pesa todo lo que he hecho! ¡Pero es alma, es corazon! ¡unirme yo á una mujer á quien no amo, y renunciar hasta la esperanza de que la adoro!....¡no, no puede ser! ¡yo no puedo consumar ese horrible sacrificio!

Y ya mas tranquilo con su resolucion firmisima, devorada por todo antes que sacrificarse por completo, se dirigió al cementerio de la sacramental de San Ginés y San Luis, donde esperaba ver á Luisa.

VI.

MAS ANTECEDENTES DE COMO LUISA SINTIÓ POR ANDRÉS UN NUEVO AFECTO QUE NO ERA AMOR NI DEJABA DE SERLO.

Luisa habia sufrido mucho durante aquel dia.

La noche anterior no habia dormido, desvelada por el dolor que habia causado el miserable atrevimiento de Juan.

Cuando volvió á su casa la noche anterior, triste, desesperada, avergonzada, no por si misma, sino por la conducta de Juan, encontró á Antonia, sentada junto á un velador, y cosiendo á toda prisa un traje de seda.

Luisa fijó una mirada conmovida en la magnifica cabellera rubia de su hermana, que era lo único que se veia de su cabeza inclinada sobre su labor.

—Ella tenia razon, dijo: Juan es un infame ¡Oh Dios mio! ¡cuan injusta he sido con ella! ¿quien lo hubiera creido?

Y con un acento mas cariñoso que de costumbre y profundamente conmovida saludó á su hermana.

Antonia levantó la cabeza.

—Buenas noches, Luisa, le dijo; pero ¡Dios mio! añadió derrepente viendo en el estado en que venia Luisa: ¿que tienes, que te ha sucedido? ¡Has tardado demasiado! ¡por estas callejas tan solitarias, y ese infame vizconde!

—¡No, no ha sido él, dijo Luisa, dejándose caer sobre un sillon. No ha sido él. Tu tenias razon, Antonia.

—!Que yo tenia razon, esclamó Antonia! dejando su labor y acercándose á Luisa, de cuya cabeza quitó la capotita, y besándola en la frente. ¿Que yo tenia razon? ¿y de qué.

—¡Juan!....

—¡Ah! dijo con disgusto Antonia, ese hombre.... al fin despues de un siglo me hablas de él.

—Me he engañado, me he engañado, hermana mia, dijo Luisa, rodeando con los brazos el cuello de Antonia, y reuniendo su semblante al suyo.

—¿No quisiste creerme?....

—¡Oh! perdóname; por ese hombre te ha tratado con dureza.

—No hablemos de eso....pero cuéntame....

—¡Oh! ¡que vergüenza!....Esclamó Luisa.

—Pero esplícate por Dios.

—Hacia mucho tiempo que estaba empeñado en que yo fuese á su casa.

—¡Ah! ¡infame!

—Yo me habia negado, no por que desconfiase de él, sino por que no parecia bien que me viesen entrar sola en la casa de un hombre.

—Pero al fin el amor....dijo con amargura Antonia.

—No, no, por mucho que yo haya amado á Juan, no me he olvidado nunca de mi dignidad. Pero esta tarde le encontré cuando volvia del cementerio. Le dí el brazo como de costumbre, y me habló de su impaciencia porque se realizara nuestra union.—Al fin, me dijo, van á cumplirse nuestros deseos, he acabado un magnífico cuadro, cuyo precio nos hará la felicidad. ¿No quieres verle Luisa, antes de que se le lleven? ¿No merece esa obra mia, que nos procura los medios para valernos de que tú la veas antes de que se la lleven?—¿Y cuando se van á llevar ese cuadro? le dije.—Mañana por la mañana, me contestó.—Pero lo espondrán.—No, se lo llevan al estrangero.—Me hablaba de tal manera Juan, siento yo.... ó sentía tal entusiasmo por sus obras, que cedí á la tentacion de ver aquel cuadro, y....fuí a su casa.

—¡De la que has salido indignada ó perdida! esclamó profundamente Antonia.

—Indignada, sí, perdida, no, dijo con dignidad Luisa.

Y despues de un breve espacio de silencio, continuó.

—Subimos á su estudio solos....Juan cerró por dentro la puerta. Esto me desagradó, y me inspiró no sé que vaga y horrible sospecha. Pero ya estaba allí, y por temor de ofenderle si me equivocaba, callé.—Juan adelantó, é iluminó con la bujía que llevaba en la mano. Al ver aquella pintura dí un grito de sorpresa, de alegría, y al mismo tiempo de espanto.

—¡Ah! ¿y por qué todo eso?

—De sorpresa, porque aquel cuadro era una obra maestra: de alegría, porque aquella obra maestra habia sido soñada, creada, ejecutada por el hombre á quien amaba: de espanto, porque....mira: aquel cuadro representaba la condenacion de Satanás.

—¡Ah! ya: ¿y tu adorado, con ese gusto que ha querido Dios que tenga, habrá representado en un monstruo horrible á Satanás?

—No, no, dijo Luisa con la voz trémula con sobrealiento, casi con terror; Satanás era el arcángel caido de toda su sombría y terrible majestad: brillaban sus ojos, relucian, chispeaban, exalando la espresion tremenda de la soberbia vencida, era una figura viva, palpitante, rujiente....y aquella figura, muestra sobrenatural maravillosa; se parecia enteramente....á ese caballero, blanco, pálido, de ojos azules, que viste siempre de negro, á quien hemos encontrado y encontramos con suma frecuencia, que sin conocernos nos saludó un dia de tal manera que nos obligó á devolverle su saludo; con quien nunca hemos hablado, y que sin embargo, sigue saludándonos ó saludándame cuando voy sola, y á cuyo saludo contestamos no sé por qué.

—¡Ese hombre! ¡el baron del Destierro!

—¡Como! ¿quién te ha dicho su nombre?

—Ha estado aquí esta tarde.

—¿Y ha hablado contigo?

—No: dió á Francisca una tarjeta, y la dijo que en un término breve vendria á ponerse á nuestros piés.—Yo que le habia visto entrar desde el balcon, no tuve duda de que era él el que habia dejado la tarjeta, añadió Antonia tomando una de sobre la mesa, y mostrándola á Luisa.

Aquella tarjeta tenia en su ángulo izquierdo superior un escudo liso sin corona, en campo rojo, y en el centro una estrella negra partida y separadas sus dos mitades. En la tarjeta se leía en letras rojas: EL BARON DEL DESTIERRO.

—Esta tarjeta es tan singular como el baron, dijo Antonia.

—¡Oh! dijo Luisa. ¡Y si hubieras visto aquel cuadro! ¡Un hombre que se hace retratar representando á Satanás, y que se llama el baron del Destierro! Esto es demasiado singular.

—Y yo conservo una idea confusa, vaga, de haber visto á ese hombre en otra parte, en una situacion angustiosa, en que el terror, el miedo de la muerte, helaban mi alma, en que los dolores mas crueles atormentaban mi cuerpo....¡en el hospital!.... ¡aquella noche en que cuando estaba todo en silencio se acercó á mí un hombre y me dió á beber no sé qué....un medicamento que me salvó milagrosamente: yo creo que aquel hombre, que me sostenia dulcemente con una mano, que con la otra me daba á beber una medicina salvadora....aquel hombre hermoso, que luego se desvaneció como una sombra en el fondo de la sala.... era....no me atreveria á afirmarlo....pero al ver al baron recordé aquella noche, aquel hombre singular....

—Yo....yo tambien, dijo Luisa, recordaba á aquel hombre como si le hubiese visto en un sueño, pero de una manera indeterminada, vaga, misteriosa, debida á no sé qué pesadilla horrible....

«Despues de la ejecucion se VICTOREA-«RA *al Exmo. Gobierno, á las instituciones* «Y A SUS LEALES DEFENSORES.»

Nos estamos preguntando si será verdad una tal órden, si ha habido un hombre á la vez bastante cruel y ridículo para firmarla.

No le faltaba mas que ordenar á los soldados que, antes de victorear á los leales defensores del Exmo. Gobierno, se bañasen las manos en la sangre tibia del desgraciado que iba á morir, para llevarlas al cielo é invocar al Todo Poderoso en favor del Exmo. Gobierno y de sus leales defensores.

Entre-Rios.

La prensa de Entre-Rios parece muy preocupada de la próxima eleccion de Gobernador.

El *Litoral* combate con una vehemencia que llega á la exaltacion la reeleccion del General Urquiza.

Sus fundamentos son que la Provincia de Entre-Rios necesita de otro gobierno que se ponga lealmente en frente de los *salvages unitarios*.

En consecuencia, levanta con grande estrépito la candidatura del General Lopez Jordan

Empieza desacreditando la reeleccion con estas palabras:

«Los salvajes unitarios, que quieren «perder al General Urquiza, tratan hoy de «esplotar su ambicion, poniéndole en «perspectiva un Gobierno perpetuo, que le «garanta para el porvenir el reposo de sus «dias y el goce tranquilo de su fortuna.»

En seguida trata de hacer buenas entrañas al General Urquiza para este candidato, diciéndole que debe mirarlo como á carne de su carne y hueso de sus huesos.

Sin embargo, para por si acaso, le consagra esta indirecta.

«En vez de trabajar, pues, por su ree-«leccion, que es una idea mezquina, tra-«baje por que le suceda un hombre que «como el General Lopez Jordan es una «garantia para él y para su pais.»

La gran significacion política de la candidatura Lopez Jordan, la esplica el *Litoral* con estas palabras:

«Llegue cuanto ántes el dia de pedir «cuenta al partido unitario de las humi-«llaciones que está haciendo sufrir á la «República entera, y Entre-Rios habrá «cumplido con el mas generoso, con el «mas santo de sus deberes.

«Llegue cuanto ántes la hora de decla-«rar que esta paz es un oprovio, que este «consentimiento tácito de la esclavitud «del mayor número es una afrenta, y esta «provincia habrá dado entónces la satis-«faccion cumplida que exijen las leyes de «la humanidad, pisoteadas por una infa-»me conquista.»

Si el General Lopez Jordan tiene el programa que le atribuyen los que prohijan su candidatura, deseamos por la paz de la República y en el interés mismo de Entre-Rios que jamás ocupe la silla del gobierno. Creemos que en este deseo nos acompañarán todos los buenos ciudadanos.

NOTICIAS DIVERSAS.

Inmigracion.

Relacion de los inmigrantes que han llegado al pais desde el 10 hasta el 16 del corriente.

Agosto 14: Barca francesa «Amelie Josefina» 8 franceses de Bourdeaux.

Idem idem: Fragata id. «Saint Pierre» 48 id. del Havre.

Idem idem: Barca inglesa «James Carthy» 17 ingleses de Liverpool.

Idem 16: Bergantin goleta italiano «Camilla» 1 italiano, de Génova.

Bahia, Agosto 17 de 1863.

Provincias del Interior.

SAN JUAN—Hay noticias de allí hasta el 31 del pasado; en otro lugar damos noticias sobre el saqueo de los minerales de la Huerta por una banda de montoneros, y de las medidas que tomaba aquel gobierno para concluir con estas bandas de ladrones. Nada mas hay de nuevo de aquella provincia.

MENDOZA—Tenemos el *Constitucional* hasta el 4 del presente; reinaba allí completa tranquilidad.

Este periódico pide que el gobierno nacional pague las milicias que se han armado para batir al Chacho, y que han regresado á aquella provincia. Creemos que á este respecto el *Constitucional* se ha adelantado, pues si no se han pagado esos guardias nacionales, habrá sido probablemente porqué el Comisario pagador no ha llegado todavia á aquella provincia.

Se habia fugado para Chile el agente de las Mensagerias D. Cárlos Frois llevándose algun dinero.

SAN LUIS—Fechas hasta el 6 de Agosto—absolutamente nada de nuevo.

CORDOBA—En otro lugar publicamos una carta de allí que informará á nuestros lectores del estado de aquella provincia. El gobierno del Sr. Ocampo se iba captando las simpatías del pueblo cordobés, y se esperaba que su administracion reparase los males que á Córdoba habia causado el Gobierno del Sr. Posse.

El «Imparcial» y el «Eco» seguian una polémica ardiente sobre los sucesos de allí, este último es ahora redactado por el Sr. Pizarro.

El Sr. Echenique, antiguo redactor del «Eco» y juez de aquella provincia, habia sido destituido de su juzgado por la Cámara de Justicia.

Santa Fé.

Tenemos el «Ferrocarril» del Rosario hasta el 18.

Como siempre, este diario se ocupa de la deuda, en la que parece está muy interesado su redactor; nada dice sobre Santa Fé, por lo que creemos que allí no ocurria nada de nuevo.

Paraná.

Hasta el 15 llegan los diarios federales que se publican en aquella ciudad. Carriego ha pasado de la locura á la hidrofóbia, y no tiene ya escrúpulo ninguno en llamarnos salvajes unitarios; se opone tambien á la reeleccion del general Urquiza, sobre lo cual nos ocupamos en otro lugar.

Estos diarios no dicen nada del Entre-Rios.

Estado Oriental.

Por los vapores llegados ayer tenemos noticias de Montevideo y de los puertos del Uruguay hasta el 19.

De Montevideo no dicen las cartas y diarios que tenemos á la vista nada de particular; no se tenian noticias de la campaña, y por consiguiente no habia noticias de Medina. Manduca Carabajal se hallaba en la Mariscala con una fuerte division.

El empeño de los blancos es ahora el hacer creer que lo que quiere el general Flores y sus compañeros, es anexar el estado Oriental á la República Argentina, para ver si consigue que crean que la guerra con el general Flores es guerra nacional contra los argentinos. Calvo es el campeon de esta propaganda.

Parece que habrá otra complicacion con el gobierno de la República, á causa que acusan al vapor argentino «Pampero» de haber auxiliado á las fuerzas coloradas que tomaron á Fray-Bentos; sobre este incidente nos ocuparemos en otra parte.

D. Lucas Moreno iba á ser nombrado general.

Del Uruguay sabemos que los Comandantes Saldaña y Ledesma que estaban en Fray Bentos, habian marchado á incorporarse al general Flores, llevando 300 hombres de infanteria y 100 hombres de caballeria; se tenian noticias de esta fuerza desde Coladeras, en donde habian tomado 5 prisioneros de Medina, que decian eran dispersos de su vanguardia que habia sido derrotada por las fuerzas del general Flores.

Los vapores orientales *Villa del Salto* y *Artigas* vinieron á Fray Bentos trayendo á su bordo una fuerza de cerca de 300 hombres; cuando llegaron hacia ya cuatro dias que habian marchado los colorados: despues de permanecer estos vapores algunas horas en Fray Bentos regresaron á Paisandú con toda la fuerza

D. Ambrosio Velazco.

Este Senador oriental que estaba preso por no querer cargar la divisa de los blancos, ha sido puesto en libertad con órden de dejar el pais. A fé que el Sr. Velazco era antiguo blanco.

Defensores del Gobierno.

He aqui el nuevo lema que ponen los blancos á sus divisas; antes se llamaban «defensores de las leyes» ahora lo son del gobierno. Esto es mas lójico pues lo primero era una gran mentira.

Ferro-carril Central Argentino.

¡Un hurra! y dos, mil hurras!! Los trabajos del terraplen no han sido detenidos, la gran obra sigue, y los injenieros han delineado ya CINCO millas mas para su continuacion ¡Viva!

Por el vapor del lúnes, quizá tengamos noticias satisfactorias que comunicar á nuestros lectores del contratista Mr. Wheelwright-*Esperemos, y adelante.*

Ferro-carril.

Funerales.

Hoy á las 11 de la mañana tendrán lugar en la Santa Iglesia Catedral los funerales por el eterno descanso de las almas de los mejicanos que han muerto defendiendo la independencia de su patria.

El pueblo de Buenos Aires tanto nacional como estrangero, está invitado á este acto de humanidad y de patriotismo.

Entre-Rios.

Tenemos diarios del Uruguay hasta el 19, por ellos hemos que allí no habia nada de nuevo,

Ultimas noticias sobre carnes.

Por el paquete ingles.

Las comisiones establecidas en Inglaterra continuan dando á la Comision Central las mas favorables noticiias, que confirman las seguridades que trasmitieron anteriormente sobre la certeza de que en Inglaterra se abre un vasto é importante mercado para nuestras carnes.

Renuevan el pedido de otros cargamentos para poder atender á las innumerables demandas de carne tasajo, y manifiestan la necesidad de que no se interrumpan los envios de aquel articulo, que encuentra ya un rápida y ventajosa colocacion.

En cuanto á Portugal, la Comision Central tiene aviso de la llegada del primer cargamento que llevó el bergantin portugues «Lusitano» para Lisboa, el cual se esperaba vender con favorable ventaja, tanto mas, cuanto que, la última ley sancionada por el Parlamento Portugues, ha hecho la notable reduccion en los derechos que pagaba allí la carne y á que se refieren las noticias anteriores. El otro cargamento que tambien se dirigió á puertos portugueses en el bergantin «Garibaldi» es muy probable pase á Inglaterra, en atencion á la instancia con que de allí se pide el artículo.

Reforma.

CRÓNICA LOCAL.

Cabellos.—Los cabellos son los compañeros de la juventud, el adorno de las cabezas que piensan movilmente, variando siempre. Las cabezas de los jóvenes cambian de ideas con tanta facilidad como cambian de direccion ondulando, los cabellos que flotan al aire.

Cuando se caen los cabellos, las ideas maduran; cada cabello caido es una ilusion perdida, cada cabello permanente es una ilusion durando.

La cabeza de los jóvenes sostiene un cabello por su vigor—la cabeza de los viejos estira su cutis y los átomos de carne no muerden ya la base de un cabello; el cabello vá entonces á buscar otra base mas sólida, la tierra.

Parece que un cabello, tan liviano tan delgado, pidiera poca fuerza para estar sostenido, sucede lo contrario; un cabello no se sostiene sino cuando se emplea nueva y potente fuerza, nuevo vigor; por eso, solo sostenemos los cabellos cuando somos jóvenes, cuando poseemos la mayor potencia.

Un jóven lleva con placer la blanca mano á acariciar su cabellera; un viejo lleva con pesar sus frios y arrugados dedos á recorrer desiertos mas frios aun y que mados tiempo ha por los inviernos.

El jóven se encanta cuando peinándose al espejo vé doblegarse fáciles los cabellos á la presion del peine, y cambian de fisonamia, de espresion, cambia de belleza á la par que aquellos cambia de posicion; un viejo no se peina y si se mira al espejo, mira solo el progreso de las arrugas en el rostro, no mira su cabeza, le daria pena, ademas, ya ha olvidado que alguna vez estuvo adornada.

Cuanto valen unas hebras de cabellos? Nadie lo dice, nadie puede decirlo; valen la vida, valen la muerte, valen un desengaño, una esperanza, una lágrima, una sonrisa, un amor.—¿Quien no aspira con toda la vehemencia del alma á poseer un rizo del cabello de su amada?—¿quien no deposita todos sus recuerdos en un poco de cabello envuelto en un papelito que diga «no me olvides»? ¡Cuantas muertes no han causado los cabellos, cuantos contra tiempos! cuantas vidas por otra parte no han salvado!

Sanson se perdió por haberse dejado cortar los cabellos, Saul quedó colgado de ellos á un árbol—y cuantos hubieran muerto si la espada que iba á hender sus cráneos, no hubiera encontrado una muralla en los cabellos

Los amantes han elejido siempre como la prenda mas preciosa un rizo de la mujer amada.

Ojos hermosos que lloran, nos apasionan, y los ojos no son hermosos sin hebras pequeñas de cabello que los rodean; y no hay llanto de bellos ojos sin que una lágrima quede suspendida en las pestañas.

Los cabellos son el último recurso de las niñas feas:—cuando no se puede decir otra cosa de una niña fea, hay un *pero* q' poner, este pero se vá á unir con estas otras palabras *tiene bellísimo cabello.*

Hermosas mujeres de cabellos negros, ánjeles de doradas hebras, cuando mireis que se esconde entre ellas la primer cana, derramad la primera mas pesarosa lágrima!

Nos ciega la luz—No puedo menos de llamar la atencion sobre un fenómeno digno de estudio.

En el siglo de las luces es precisamente cuando mas los hombres chocan entre sí.

Ahora que todo se encuentra en perfecta iluminacion, es cuando es imposible dirigirse á ninguna parte sin tropezar con alguien.

Los hombres públicos andan á tientas.

Los pueblos no saben por donde van.

Las leyes se pisan.

Los intereses chocan por todas partes.

La opinion pública siempre estraviada.

Parece imposible que en medio de tanta luz los hombres no se puedan ver.

Es increible q' en el foco de tanta claridad apenas se distinga el talento de la audacia, la virtud de la desvergüenza, la verdad de la mentira.

Con tanta luz, las mugeres se pierden y no se encuentra un hombre, las ideas se esconden, las palabras se vuelven atrás y los hechos se oscurecen.

En medio de tanta luz no hay un ciudadano, por abiertos que tenga los ojos, que no necesite el lazarillo de algun periódico.

No hay un elector á quien no sea preciso llevar á votar de la mano.

Entonces concluyo diciedo que la luz del siglo nos ciega.

Cosas que se ven—Sin embargo de la oscuridad de que hablábamos, he aqui algunas cosas que se ven.

Se le ven las patas á la sota.

Se ve turbio, cuando se tiene demasiado espiritu en la cabeza.

Se vé venir.

Se ve medrar.

Se suelen ver las estrellas.

Se está viendo el hilo.

Se le han visto las orejas al lobo.

Se vé si cuela.

Se vé entre cortinas.

Se ven las caras.

Se ven las cartas.

Se ven muchas cosas que no habian podido verse antes.

Por eso nos vemos con frecuencia obligados á esclamar: «¡qué cosas se ven!»

Vemos bastante para no sospechar que dentro de poco no nos quedará nada que ver.

Pequeña Mitologia—Tal es el titulo de una nueva obrita que acaba de publicar el Sr. Lársen que tan celoso se ha mostrado siempre por el adelanto de la juventud. Por medio de ella los estudiantes de latin se pondrán en posesion de las naciones elementales de la mitologia que, tan necesario les son para la traduccion del latin al castellano. Este nuevo trabajo del Sr. Larsen viene á provarnos que no descansa un solo momento por facilitar el estudio del latin.

Cumplimos pues, con el deber de anunciarlo á los estudiantes, y felicitar al mismo tiempo al Sr. Larsen.

Vapor Menay—Sale hóy á las 5 de la tarde para Montevideo.

Vapor «Esmeralda»—Se previene al público que este vapor, no saldrá el Sábado para los puertos del Uruguay,

Los Agentes.

Vapor Pavon—Teniendo que pintarse no saldrá para el Rosario el Domingo, haciendo dicho viaje en su lugar el vapor «Esmeralda»

Los Agentes.

Serenos—Siempre el mismo tema, y cada vez mas cansado y monótono, dirán nuestras lectoras al ver el título con que encabezamos este hecho local, pero adviertan que quien tiene la culpa de nuestra molesta insistencia es la policia que pone oidos de mercader, como dice el refran, á nuestras quejas y denuncias.

Anoche mismo al volver del teatro, nos encontramos en la esquina del mercado del Centro un grupo compuesto nada menos que de tres serenos de los cualesdos disertaban entre sí acaloradamente pero recatando la voz y sosteniendo al tercero que por haberse dejado robar por Baco los cinco sentidos, no podia mantenerse en pié.

—Llevemusle al cuartel, decia uno.

—No, Dominju, nu ves que es cumpañeru.

—Mira! que bultu se le siente pur aquí?

—Arrima la linterna cun cuidadu, no sea arma de fueju.

—Nu, que es una butella....

En esto ya pasamos y no pudimos saber, si fué ó no conducido al cuartel y si habrá sido ó no castigado debidamente.

A los estudiantes de la Universidad—El Sr. Bilbao os llama á que respondais con el entusiasmo propio de la juventud de un pueblo libre al clamor de las víctimas de Puebla de Zaragoza.

Hoy se celebran los funerales en honor de esos héroes: es necesario que el templo encierre en su seno á la juventud de Buenos Aires siempre atenta y entusiasta por las manifestaciones de la libertad.

Pero los ejércitos mejicanos aun continuan combatiendo y el Sr. Bilbao os invita á unir vuestros esfuerzos á los de todos los que ayudan la causa de la América representada en Méjico.

Es menester que respondais á ese llamado—asi lo esperamos.

Crimen horrendo—Hay en la boca del Riachuelo una fonda, la cual se titula del «Vapor» y á cuyas inmediaciones tuvo lugar la atrocidad que vamos á narrar:—Es una señora cosinera sobre la que ha recaido todo el mal, la cual era casada con un galafate, el que habiendo tenido una gran urgencia, se vió obligado a separarse de ella por el término de dos ó tres dias; habiendo este concluido su mision regresó á esta el dia de San Lorenzo, desembarcándose tan pronto como llegó al muelle que serian las cuatro de la mañana; habiendo sospechado no sé qué se dirigió inmediatamente hácia su casa entrando á ella furioso contra su esposa, ésta se sorprendió y preguntó á su marido: —¿Qué hay? ¿qué te sucede?—¡qué me ha de suceder....!—y diciendo y haciendo empezó á buscar por toda la habitacion con la vista, causándole esto gran impresion á su esposa, este no encontrando lo que buscaba que era con qué quitarle la vida á su muger, agarró un cerrucho y comenzó á cerruchar á su muger por el pescuezo como quien acierra un pedazo de madera, pero felizmente esta dió voces, y al momento acudió el comisario, al cual le espuso el mal hechor porqué lo hacia.—Como no falta un embustero, este habia recibido malos informes de su muger en su tránsito, y fué la causa de haber dado este paso; en el instante lo hizo tomar con los vigilantes los que lo condujeron al Departamento quedando la pobre muger postrada en su cama esperando por momentos dejar de existir, y él gozando de muy buenos ratos en uno de los calabozos de la cárcel.

¿Qué tal es el matrimonio, sobre todo el buen esposo?—Que obtenga perdon de Dios es todo cuanto le deseamos.

Un vecino que ha presenciado el hecho.

La literatura y la cocina—Hace poco que publicamos un aviso de uno de los fonderos mas espirituales de esta ciudad, en el cual se armonizaban con el mayor cariño estas dos ciencias que hasta entonces habian andado tan separados — Nuestra fondi-literato, parece que no es solo en el arte de hermanar la literatura con la cocina y en prueba de ello trascribimos lo siguiente que hemos encontrado en un periódico español:—

«Cierto cocinero, á instancia de un editor, escribió un libro en que condensó la quinta esencia de sus conocimientos culinarios, y que empezaba con este ingenioso aforismo: «No se digiere bien lo que no se come á satisfaccion.» Ese cocinero no era un cualquiera, no era un cocinero de tres al cuarto como hay tantos en Paris; habia sido director de las cocinas del baron de Rothschild y del Ministro de Negocios estrangeros. Por lo tanto era una eminencia culinaria y trataba de restaurar la cocina francesa.

Juzguese pues, de su indignacion, cuando al ver publicado su libro encontré variado el texto con recetas estravagantes que habia inventado su edictor. Demandó pues al librero ante los tribunales, y ha conseguido que se le condenara suprimir la edicion. Asi y de un solo golpe han quedado vengadas la literatura y la cocina. Este proceso de Mr. Ulbach contra el editor Charpentier no será el último de su clase.»

Nobleza—La noble accion de la compañia Torres ha encontrado éco en el pueblo, que no ha querido ser menos generoso que ella.

Buenos Aires que aprecia á Torres como á uno de sus hijos, porque hace diez años que trabaja en sus teatros y que le presenta todas las novedades que son la admiracion de los públicos europeos,—Buenos Aires que sabe perfectamente que Torres se halla en la indijencia por decirlo asi llamado por la compañia que quiere garantir á sus hijos el pan, ha de responder con todas sus simpatías por el artista, asistiendo en masa al teatro de Colon.

Funerales—Hoy tienen lugar en la Catedral los funerales celebrados por el descanso eterno de los heroes que murieron en la heroica Puebla de Zaragoza.

Todas las clases de la Sociedad están invitadas á solemnizar este acto: los que mueren por la libertad deben encontrar éco en todos los corazones argentinos.

El templo honra en este alcá á los héroes de Puebla de Zaragoza; el pueblo de Buenos Aires debe responder á su llamado.

El brazo de Dios—Mañana tendrá lugar la representacion de este gran drama moderno, que la compañía de Colon ofrece al público y cuyo producto está destinado á los hijos del Sr. Torres.

Segun hemos podido ver en una rápida ojeada que hemos dado á este drama, es una produccion de mucho efecto y de gran aparato teatral.

Los cerdos—Hoy están á la órden del dia, como dicen los miembros del parlamento.

Sobre todo uno de estos animales, parece que ha llamado la atencion de varios por su tranquila y reposada vida y ha despertado celos en los estudiantes que lo miran desde sus ventanas con veneracion y envidia.

El cerdo del Dr. Agüero ocupa hoy un puesto principal en nuestra crónica.

No se nos culpe por esto de aficion á ellos, sino á los buenos versos que se ocupan de ellos.

Escribano—Don Bernabé de Maria ha rendido ayer exámen de escribano. Parece al fin, que los hijos del pais vuelven á entrar en esta profesion que iban abandonando. Es importante, el que personas ilustradas ocupen esos ejercicios de confianza, y en los que muchas veces puede comprometerse la suerte de un individuo.

El progreso de un pueblo consiste en su *buena legislacion*; pero no basta que esta sea *justa* y *sabia*, sino muy preciso es tambien procurar que sus intérpretes, autorizantes y ejecutores, estén á su altura, para que debidamente sea desempeñada y cumplida.

Colas—Es muy dificil hallar animal un poco grande que no tenga cola; el cuadrupedo, las aves, los peces, las serpientes, todos tienen su cola correspondiente; la pulga no sé si tendrá, es probable que no, porque mil otros insectillos tan fastidiosos ó mas que ellas hay que no la tienen—Esta observacion de que las colas estan tan esparcidas en el mundo, me trae una idea. El hombre no tiene cola, como todos saben, y el que lo dude, en su mano esta el remedio, que se busque. De que el hombre no tenga cola, deduzco yo que Dios al crearlo, le ha dicho, «amigo, la ley debe ser igual, no es justo dárselo todo á uno, á V. le doy mas inteligencia que á nadie, pues bien, le suprimo la cola»—y el hombre no tuvo cola; yo no sé si hemos ganado en esto.

El hombre ha vivido muchos siglos sin cola, y parece que no ha sentido nunca la necesidad de tenerla, pues, que yo sepa, á nadie se le ha ocurrido hasta ahora la idea de ponérsela.

La muger tambien habia vivido hasta aqui sin ella, pero como se halla tan estendida la opinion de que se parece la mujer al diablo, han dicho sin duda las múgeres, «pues señor puesto que todos lo creen, parezcámonos al diablo en el fondo y en la forma» y hételas á todas con larguísimas colas.—Si no lo creis lector, acercaos á la puerta de vuestra casa y tendreis que esclamar al punto con tono compunjido—¡qué lástima que á las porteñitas tan lindas, tan graciosas, les haya salido cola!

Bien, ¡que diablos! ahora tambien la ley es igual—los maridos tienen la desventaja de parecerse al diablo ¿que tiene que las mugeres se le parezcan tambien en la cola?

Pero, hablando sério queridas lectoras ¿sabeis que es ocurrencia de la moda el haberos hecho esa adicion á retaguardia con que arrastrais muchas cosas que querriais mas bien apartar de vosotras?—La moda no debe ser seguida cuando es tan contra á economia y al aseo; pero vosotras lectoras siempre andais por los estremos, cuando no os poneis gorras que llegan á las nubes, os poneis colas que tocarian el fondo de los abismos.

Ahora teneis las dos cosas, gorras y colas.

Azul y negro:—

Lo mismo que mis ojos
Cuando pequeño,
Eran mis ilusiones
Color de cielo.
Puras y bellas,
Como la luz que brota
De las estrellas.

Azules ilusiones
Y azules ojos,
Se han ido oscureciendo
Poquito á poco,
Cual se oscurecen
Los movidos cristales
De limpia fuente.

Desengaños impios,
Lágrimas hondas,
Cada dia los cubren
De nueva sombra,
Aun no son negros,
Mas ¡ay! ¿dó esta su puro
Color de Cielo?

M. del Palacio.

La Esperanza:—

A........

Como fuente de la vida,
Y como esencia del alma,
A los hombres en la tierra
Acompaña la esperanza.
Faro brillante que muestra
El puerto á larga distancia,
Se vé desde la partida,
No alumbra nuestra llegada.
Al despertarnos del sueño
Del vivir, se nos escapa,
Y con sus alas azules
Va á cobijar otras almas.
Benditas del ángel sean,
Las azules puras alas,
Que en el camino del mundo
Nos cobijan y nos guardan,
Benditos sean tus ojos
Que tan bellas las retratan....
¿Serán tus ojos azules
Las alas de mi esperanza?

Francisco Vicens.

Pereza—

Oh! ser *chancho!* esa es la vida;
En la clase de derecho
Sostenia un estudiante
Mirando hácia lo de Agüero;
Yo entonces que contemplaba
Tambien al hermoso cerdo,
Como dudando le dije:
—Nada me prueba tu ejemplo,
Porque lo están engordando
Para mañana comerlo.
Solo hay una distincion,
Contestó mi compañero,
Pues tú te mueres de hambre
Mientras él muere repleto;
Mas comparemos la vida,
Que es morir asunto sério
Y con el de la guadaña
Ninguna cuenta yo quiero.
Mientras nécio á tí te ajitan
Libros, amores, misterio,
Y ves siempre tras las lágrimas
La vida como un desierto;
Él duerme entre los manjares,
Y come medio durmiendo:
Es cual tormenta su hambre
Y su ronquido cual trueno;
Pasa beodo la vida
Entre dormido y despierto,
Lleva su gloria en su abdómen
Y en sus ojos lleva el sueño;
No piensa en otros amores
Que en los amores del lecho;
Dá con calma majistral
Hasta dos pasos y medio
Á saludar á un caballo
Con mas años que el Colejio,
Y que haciendo una injusticia
Lo han juvilado de cerdo.
Es una vida envidiable
La que pasa el reverendo!
No hay noche que pase mal,
Todo dia es para él bueno:
Caiga á torrentes la lluvia,
Incendie el Sol con su fuego.
—Pero hoy todas las aves
Lo rodean ¿porqué es esto?
Se preguntan admiradas
Irá á escalar el Colejio?
Si está furioso de amores;
Si sale á batirse en duelo,
Todas forman conjeturas
Y es el corral un infierno,
Porque han visto dar al chancho
Unos tres pasos y medio!
Mas él, llegado á la puerta
Chilla y chilla, y viene el dueño,
Y sigue el cerdo furioso:
Sáqueme, Dr. Agüero,
Que hay arriba un estudiante
Que está anhelando mi puesto.
Y sobre todo, señor,
¿Por qué ley, con qué derecho,
Como dicen mis vecinos,
Me ha de tener vd. preso?
Le dieron un latigazo
Mas él redobló su intento,
Se siguieron los azotes
Y él seguia con su pleito;
Mas al llegar aquí dije:
—Mi querido compañero,
Si callar un chancho á azotes
Ninguno podria hacerlo,
¿Quién podría á un estudiante,
Y estudiante de derecho,
Probarle con argumentos
Que no es gran cosa ser cerdo?
Mas yo no puedo negar
Que es un hermoso argumento
El cerdo nuestro vecino,
El mas respetable cerdo!

Remedio para los tísicos—En un diario estrangero encontramos lo siguiente que nos parece muy importante por los beneficios que puede traer á nuestra sociedad.

«Un médico, Mr. Lamy de Clermont Ferrand, ha encontrado un medio sumamente fácil, ya que no de curar radicalmente la tisis, al menos de hacerla menos dolorosa y de contener visiblemente sus progresos. Este remedio consiste en dejar destapada junto al paciente una botella ordinaria que contenga agua natural saturada de tanto gas sulforoso como pueda disolver. Mesclándose con el aire de la habitacion las emanaciones de la botella, componen una atmósfera artificial formada de aire y gas sulfuroso muy diluido; la respiracion pone este aire sulfurado en contacto con los pulmones, tubérculos y cavidades, y como el gas ácido sulfuroso es sabido que se opone eficazmente á la oxidacion ó combustion lenta que constituye el trabajo de la tuberculizacion, esta progresa entonces con mucha lentitud, se detiene alguna vez y hasta puede dar lugar á la cicatrizacion.

Localidades—Segun se cree estará muy concurrido el beneficio ofrecido á los hijos del Sr. Torres. Casi todas las localidades están repartidas.

Los que deseen obtener lunetas ó cazuelas deben darse prisa para tomarlas.

Ojos azules—Los ojos azules, esos ojos que reflejan el cielo del alma, los vemos hoy cantados por dos poetas en las bellas estrofas que reproducimos.

Encantadoras niñas que poseis ojos azules, leedlos, y si es posible aprendedlos de memoria.

Vosotras las de los ojos negros no os desconsoleis, que muy pronto os anunciaremos en nuestra crónica los pensamientos que hayais inspirado á vuestros adoradores.

Gran catafalco—Es magnífico el que se ha levantado en la iglesia Catedral, en donde se celebra hoy el funeral por el descanso eterno de las víctimas de Puebla.

Representa una gran tienda de crespon negro bajo la cual se levanta una pirámide representando el sepulcro de los defensores de Méjico. Sobre la puerta de él hay una inscripcion sencilla pero elocuente: ella está reducida al nombre de PUEBLA

Al pié del catafalco se ven dos trofeos de armas y banderas.

Al pié de ellos y sobre un paño negro se vé una gran cantidad de armas rotas, en recuerdo de las que inutilizaron los defensores de Puebla.

El monumento estará iluminado con antorchas y fuegos fátuos. Las damas han respondido al llamado de la Sociedad de Beneficencia y enviado gran coleccion de coronas.

Esperamos que hoy en nuestra catedral se levantarán al cielo millares de corazones, pidiendo al señor el descanso de los valientes.

El cronista—

Pobre cronista, tanto que trabaja!
Se rompe la cebeza
Por escribir mentiras con presteza
De borrones de tinta el papel cuaja,
Las palabras baraja
De todos cuantos van á la oficina
Piensa, pasea, maquina
Y con estilo fácil, mas revuelto
Consigue dar al fin un hecho suelto.
Este y van diez
Dice con voz menguada, y otra vez
Comienza en sus paseos á cavilar.
Podrá aquesto alcanzar?
Pero ¡cómo alcanzar, ilusion vana!
Si esta maldita imprenta, la inhumana
Se traga orijinales
Tan lijero cual yo trago panales.
Y el cajista no espera
Y dice indiferente, la primera
Columna, no está llena todavia,
Y á lo ménos, es fuerza tres columnas.
¡Sálveme Cristo, Dios, Santa Maria,
Grita entónce el cronista enfurecido,
Y armado de tijeras
Recorre presuroso las galeras
De cuanto diario á mano se ha ofrecido
—Jesus ya me salvé, afliccion vana!
Ya hice mi trabajo hoy—Hasta mañana.

SECCION PARLAMENTARIA.

Senado Nacional.

Sesion del 20 de Agosto de 1863.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior y despues de dar cuenta de los asuntos entrados, se pasó á considerar el artículo segundo del proyecto pendiente sobre la liquidacion de la deuda de la Confederacion.

Despues de algunas breves palabras del Sr. Laspiur esplicando su voto anterior, se votó y aprobó el artículo.

En el tercero se suscitó un debate promovido por el Sr. Navarro, que presentó una reforma en el modo de hacer la amortizacion. Despues de cambiar varios mojiniones con el Sr. Ministro y la Comision, se votó y aprobó el art. 3.°

En el art. 4.° se suscitó un nuevo debate promovido por el Sr. Vega.

Se votó y aprobó despues de esta discusion.

En el 5.° el Sr. Villafañe propuso, que entrára la reforma propuesta por el Sr. Bustamante. Votado, fué sancionado, como tambien otro artículo autorizando al Poder Ejecutivo para invertir la suma de mil pesos en los gastos de ejecucion de la presente ley.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los SS. SS. se entró á considerar el siguiente proyecto, que fundó el Sr. Villafañe.

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—

LEY.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo tramitará administrativamente hasta su terminacion los asuntos que ha dejado pendientes el extinguido Gobierno de la Confederacion, por contratos hechos, créditos contraidos y demas que no importen reclamaciones de daños y perjuicios.

Art. 2.° Dichos asuntos, tramitados asi serán elevados á conocimiento del Congreso en las sesiones del año proximo venidero.

Art. 3.° Comuníquese etc.

Fragueiro—Villafañe—Bustamante—Gonzalez—Bárcena.

El Sr. Ministro de Hacienda—pidió á la Cámara á nombre del Sr. Presidente de la República que suspendiera la consideracion de este proyecto hasta el año próximo.

El Sr. Villafañe—le contestó.

El Sr. Navarro—se espresó en el mismo sentido que el Sr. Ministro.

El Sr. Ministro—volvió á usar de la palalabra para decir que no estaba el Gobierno en la actualidad en estado de recargarse con nuevos compromisos.

El Sr. Villafañe—replicó al Sr. Ministro.

El Sr. Alsina—está de acuerdo con el Sr. Ministro que no quiere que se dé privilejio á esta deuda, proveniente de contratos con la Confederacion, respecto de otras tal vez mas lejitimas. El Sr. Senador habla contra el sistema de estar dando leyes sueltas para el arreglo de los créditos pendientes, y manifiesta que puesto que el Sr. Navarro va á presentar un proyecto en que se abraza la liquidacion de toda la deuda nacional, se suspenda la consideracion de la ley en discusion.

Añade el orador, que votará por el proyecto en el caso que la Comision diga en él solamente, que siempre que venga á las Cámaras un espediente, el Ejecutivo lo envie tramitado.

El Sr. Gonzalez—dice, que ese es el espíritu de la Comision.

Entonces el Sr. Alsina presentó el siguiente artículo que entró á discutirse en lugar del proyecto de la Comision.

«Siempre que el P. E. remita al Con-«greso algun espediente ó asunto parti-«cular, hágalo previa la tramitacion y «esclarecimiento que la naturaleza del «caso exijere.»

El Sr. Ministro de Hacienda—se opuso al nuevo proyecto, pues dice que el Congreso no puede ordenar al Ejecutivo que tramite este ó el otro asunto; que no tiene poder para mandar al Gobierno, alto poder, el que se convierta en juez que dé curso á espedientes.

Los Sres. Alsina y Gonzalez, contestan al Sr. Ministro que propuso una nueva redaccion en el proyecto. Con este motivo se suscitó un largo debate en que el Sr. Ministro sostenia que la Cámara no tenia derecho para mandar al Ejecutivo que tramitara los espedientes de las reclamaciones contra el Gobierno de la Confederacion. Varios Sres. Senadores replicaron al Sr. Ministro.

El Sr. Villafañe—hizo mocion para que se levantára la sesion. Apoyado, asi se acordó, quedando pendiente la consideracion del asunto hasta el sábado venidero.

LA CAMPANA.

Partido de Lujan, Agosto 14 de 1863.

Señor Redactor de la *Nacion Argentina*.

Conociendo el interés que vd. manifiesta por el adelanto y progreso de su pais, nos permitimos adjuntarle la siguiente solicitud que hemos elevado al Superior Gobierno solicitando nos conceda una Estacion entre las de Moreno y Lujan. La distancia que media entre estas dos es de nueve leguas La poblacion que se encuentra esparcida es inmensa, y si el Gobierno no resuelve establecer una Estacion, no habremos los vecinos del Pilar, de la Choza y de la Cañada de Escobar adelantado nada, puesto que tendremos que llevar nuestros frutos á Lujan ó Moreno, quedando en el mismo estado que antes que se prolongara el camino.

Esperamos que comprendiendo lo justo de nuestra solicitud se servirá insertarla en su acreditado periódico, demostrando con su autorizada palabra, lo fundado de nuestro pedido, pues en ello prestará vd. un servicio importante á los vecinos que la suscribimos.

Quiera vd. disculpar la libertad que nos tomamos y contar al mismo tiempo con nuestro agradecimiento.

Exmo. Señor:

Los infrascriptos vecinos del Partido de la Villa de Lujan ante V. E. en la forma que mejor procedamos exponemos: Que instruidos de hallarse próximo á realizarse los trabajos de la prolongacion del camino de fierro del Oeste, creemos llegado el momento de pedir á V. E. se digne disponer que se establezca una Estacion, entre la Estacion «Moreno» y la Villa de Lujan. La distancia que media entre ambos puntos es cuando menos la de siete leguas próximamente, y en ella se halla desparramada una numerosa poblacion nacional y estrangera, con capitales importantes dignos de la consideracion y fomento que V. E. puede dispensarles; y esa poblacion y esos capitales recibirán un impulso ventajoso, si V. E. accede á esta peticion.

Las conveniencias de un ferro-carril, donde quiera q' se realizen son inmensas pero muy especialmente entre nosotros q' tenemos la necesidad de allanar las distancias y superar los inconvenientes que ofrecen los caminos naturales. La situacion de estaciones, á distancias proporcionadas, se ha demostrado por las de San Martin, Moron, y Moreno que contribuye poderosamente al aumento de la poblacion y de la riqueza territorial, convirtiendo en centros de comercio y de agricultura, terrenos que yacian abandonados é incultos. V. E. ha visto levantarse en torno de esas Estaciones valiosísimas propiedades; aumentarse el valor de las tierras considerablemente; improvisarse establecimientos de todas clases, molinos, cabañas y otros igualmente importantes. Y hoy venimos fundados en esos ejemplos á pedir una Estacion intermedia de Moreno á Lujan que permita á toda la poblacion situada entre ambos puntos reportar las ventajas de la importante obra á cuya realizacion V. E. propende. Si esa Estacion no se hiciera, todos esos terrenos, quedarian como hasta el presente, y nosotros y todos nuestros convecinos, nos veriamos privados de las conveniencias del ferro-carril que se prolonga, teniendo que dirijir nuestros cargamentos á la Villa ó á Moreno, lo que seria sumamente gravoso. El movimiento de pasageros, en la nueva Estacion que pedimos seria muy importante, por que lo es la poblacion que vendrá á quedar si se realiza, á las inmediaciones de ella. Y no dude V. E. que serán sobradamente compensados en pocos meses, los costos ó erogaciones que al principio pudiera producir.

Omitimos otras razones que no se ocultarán á la ilustracion de V. E. Basta manifestar que van á mediar siete leguas, para que V. E. se sirva conocer la necesidad de la Estacion que solicitamos, y que está tan de acuerdo con el sistema seguido hasta el presente—Convencidos de que V. E. reconocerá la justicia de nuestra solicitud.

A V. E. pedimos se digne disponer que se establezca la referida Estacion en un punto medio pues no precisamos localidad especial, bastandonos que sea entre las dos indicadas de Moreno y Lujan—Es gracia etc. que esperamos de V. E.

Exmo. Señor:

Rafael J. de la Plaza—José B. Sala—Bernardo Gigliotti—Luis Fontana—Cruz Casas—E. Meyer—Sandalio Casas—Andrés Tramonte—Francisco Formatin—Gabriel B. Rodriguez—Bernardo de Irigoyen—Fortunato Martinez—Gervasio Dominguez—Mateo Salvareza—Serapio Urdinola—Ramon A. Sala—Secundino Lavallen—Juan Eyheralde—José Sanchez—Patricio Hangh—Modesto Rodriguez—Manuel Medina—Victoriano Peralta—Juan Casey—Lázaro Oliva—Domingo Groron lona—Francisco Salvareza—Roman Bazualdo—Alejos Bengochea—Nemesio Alonzo—José M. Lavallen—Marcos Castro—Alejandro Delfino—Miguel Cosman—Marcelino Lavallen—Tomás Conningan—Juan Conningan—Juan Mena—Julian Maldonado—Ignacio Casas—Manuel Martinez—Domingo Carriguirri—Cayetano Budel. *(Siguen las firmas.)*

SECCION OFICIAL.

El Presidente de la Cámara de DD. de la Nacion.

Buenos Aires Agosto 13 de 1863.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Republica.

Tengo el honor de remitir á V. E. la ley que iniciada en la Cámara de Senadores há tenido sancion definitiva en sesion de ayer, en la que presido, declarando que la fecha de 1.° de Febrero de 1860, designada en el inciso 4.° del art. 1.° de la ley de 28 de Agosto del año anterior, que reglamenta el modo de distribuir las rentas nacionales, ha debido ser la de 1.° de Febrero de 1861.

Dios guarde á V. E, muchos años.

JOSE E. URIBURU.

Bernabé Quintana

Secretario.

Acusesé recibo y promulguese la ley adjunta.

MITRE.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, decretan con fuerza de—

LEY.

Art 1 ° Declárase que la fecha «primero de Febrero de mil ochocientos sesenta» designada por error de copia en el inciso 4. ° del artículo 1. ° de la ley sancionada por el Congreso en 28 de Agosto del año anterior, reglamentando la distribucion de las rentas Nacionales, ha debido ser, *primero de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno.*

Art. 2. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de Sesiones del Congreso, en Buenos Aires á doce de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ—JOSE URIBURU.

Carlos M. Saravia

Secretario.

Bernabé Quintana.

Secretario de la Cámara de DD.

Por tanto: cúmplase, comuníquese á quienes corresponde públiquese y dése al registro Nacional.

MITRE.

VELEZ SARSFIELD.

INTERIOR.

San Juan.

30 de Julio.

Ayer, al cerrar nuestro periódico, llegaron la Mensajeria del Litoral y el correo del Norte, y lo suspendimos á fin de dar hoy las importantes noticias que van á continuacion.

Parece ya fuera de duda la estincion de la eterna montonera de los Llanos, recibiendo casi todos sus cabecillas el merecido castigo de tanto crimen—Aun falta Chacho, el principal; pero solo una gran casualidad podrá salvarlo en el largo trayecto que tendrá que andar para asilarse en República estraña—Sin embargo, contamos con la justicia de Dios.

Rioja, Julio 21 de 1863.

Sr. D. Domingo F. Sarmiento, Gobernador de San Juan y Comisionado Nacional.

Mi estimado Señor: en mi anterior tuve el honor de comunicar á V. E. que el comandante Arredondo se habia puesto en marcha para los Llanos. Esto ha dado los resultados mas favorables que se podian imajinar.

No ha quedado una sola montonera capaz de resistir á cuatro hombres de la division de San Juan.

Adjunto á V. E. copia de la carta que hoy he recibido, por ella se impondrá V. E. mejor que lo que yo pudiera hacerlo; solo agregaré lo que sobre el Chacho tengo conocimiento.

Este llegó el 18 á Tulcun, como con 20 hombres, llevando en su compaña á la Chacha y la mujer de Calaucha; segun el Chacho, volveria al siguiente dia allí; pues no queria dormir en poblado, de *miedo*, (testual) de que su amigo Arredondo, lo sorprendiera, como lo habia hecho dias pasados.

El mismo dia que tuve este aviso, escribí al coronel Dávila manifestándole la conveniencia de que se aproximara con su fuerza ó parte de ella, hácia los «Colorados,» lugar irremediable, por donde tenia que pasar el Chacho, en caso de que tomase para Vinchina. Hoy en la carta del comandante al Gobernador, le dice esto mismo, asi pues, el coronel hace cinco dias que tiene esta misma prevencion, quiera Dios haya hecho caso de ella, y no la tome como muchachada.

Ya vé V. E., lo que le estaba encomendado á su direccion completamente restablecido, esto por la parte de los Llanos. Ahora si miramos á la costa de Arauco, donde hubo de levantarse nuevamente montoneras, tambien lo está. Le daré cuenta á V. E. de lo que he hecho, una vez que tuve noticia de haberse levantado algunos caudillejos.

El 15 de este, vino el Teniente Mendez, que es el que manda la partida que mandó allí el comandante, mandado por el comandante Fernandez, gefe de esta costa, con el objeto de ver si podia llevar mas gente, pues parecia que su departamento trataba de insurreccionarse.

El gobernador Bustos quiso ir en persona, pero á peticion de los vecinos de esta capital, dejó su marcha; entonces yo mandé reforzar á aquella partida con doble fuerza, haciéndola subir hasta 45 hombres. Con este número, entre los que hay, veinte infantes del 6. creí mas que suficiente para apaciguar las montoneras: El Comandante Fernandez recomienda mucho al Teniente Mendez y yo no hago mas que ponerlo en conocimiento de V. E.

Dos dias despues de estos sucesos, comunica el Comandante Fernandez al Gobierno haber tomado el principal caudillo Luis Villafañe, y que ha sido pasado por las armas. Este truan era el gefe de las nuevas montoneras, y en él concluyeron tambien los montoneros. He ahi, pues, tambien Arauco en paz y tranquilidad.

Hoy ha llegado el Comandante Pastoriza y el Mayor Brihuega con parte de las fuerzas que andaban en los Llanos. estos no dicen mas que la carta adjunta. El Comandante los ha despachado, por no ser ya necesarios.

No teniendo mas que comunicar á V. E. tengo la satisfaccion de ofrecer á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

S. S. S.

Luis M. Campos.

Sienega, Julio 18 de 1863.

Señor D. Luis M. Campos.

Querido amigo: nuestra mision dejo de ser pacífica; le hemos pegado una felpa á Peñaloza, diavólica. La persecucion ha sido de 26 leguas, pasando por dos travesias sin darle tiempo para alzar agua.

Despues de lo última que le escribí de la Estancia, nos dirijimos á Olta y tomamos la quebrada de Malanzan, creyendo que el Chacho daba la vuelta á este punto, pero no lo hizo así; pues se apretó el gorro para el Sud, y supe tambien q' en el Valle Fértil estaba Furque, trayéndome vestuario para los sanjuaninos y dinero, segun me la anunciaba el Gobernador Sarmiento. Me diriji tambien á ese destino, con el ánimo de acabalgarme, pues habia quedado enteramente á pié. Los enemigos al ver mi direccion al Valle, creyeron que me iba de fuga para San Juan, y pudieron reunir como 250 hombres, volviendo el Chacho del Sud. Yo inmediatamente de reunirme con el comboy y medio acabalgarme, me puse en marcha precipitada sobre ellos trasnochando y llenándonos de espinas, como en aquella cruzada de fatal recuerdo para vds., no dejándolos descansar un momento, al estremo que el Chacho alzó su Chacha de la sierra de Tama, por donde pasamos y dicen que se ha apretado el gorro para Salta ó Bolivia. Esta jornada le cuesta cuatro oficiales al Chacho, dos sanjuaninos, Jacinto Quiroga y Ruperto Rodriguez; Carlos Anjel se escapó á pié en la sierra de la Punta, dejando en nuestro poder su caballo bien aderezado. Ya vé amigo que la cosa ha andado media peliaguda. Con la gran carrera que hemos dado, y dos dias sin darles de comer á los caballos, tomé cien hombres de caballeria y setenta infantes, tomando todos los caballos mejores de la division, seguí la persecucion desde la Punta hasta este destino, donde la partida descubridora dió alcance á unos diez fasinerosos matándoles 5 y tomando 3 prisioneros. Estos se habian demorado en una casa por sacar los robos que habian hecho en Córdoba, la que fué presa de nuestra descubierta, tocándole parte á cinco soldados de su compañia q' para la operacion di de refuerzo; al célebre *Santellan* le tocó abiarse con una chuspa de plata y muchas otras cosas mas.

El mayor Furques marchó hoy á perseguir unos restos de montoneros á Olta, y en esos van los políticos Cordobeses. ¡Pobres Diablos! dicen ellos que nunca se imaginaron en la que se han metido. El titulado gobernador de Córdoba dijo en Guajá conversando con Peñalosa y otros, que tenia un sentimiento, y era no haber podido traer al pícaro de Abel Bazan de Quilino. Esta conversacion me la contó una sobrina de Peñaloza preguntándole yo si habia oido decir algo de Bazan á los cordobeses.

El mayor Brihuega lleva dinero para pagar á los Rifleros y la Caballeria que está en Chilesito. Mandé un oficial á hacer ese pago, trayendose una lista con el recibo de haber sido pagos, como se hace con las nuestras, con la diferencia que á los Guias no es mas que un socorro de cuatro pesos que la cantidad que se les dará á los oficiales, Brihuega tiene el apunte y forma. Le incluyo unos recibos para que se le descuente al piquete de Policia y la lista por la que han de ser pagos.

Espresiones á todos los amigos y amigas y á vd. le deseo le vaya bien.

J. Arredondo.

P. D. Sé que me han tomado una comunicacion que vd. me mandaba cuando andaba por el Valle Fértil, dígame lo que contenia.

A última hora he sabido la muerte del célebre Lucas Llanos.

Arredondo.

Chilesito, Julio 24 de 1863.

Sr. D. N. N.

....

....

Hoy te escrito con mas esperanza de tener el gusto de verte pronto, por la derrota que ha sufrido ayer la comitiva vandálica de Peñaloza por la Division que está aquí. Esta á precaucion, se puso en Sañogasta para atajarles la salida [...] mino que efectivamente [...] ciendo el 22 en los Colora[...] val y Cárlos Anjel. Ayer [...] han corrido. Dicen que [...] para Vilgo, siguiendo [...] cucion de ellos.

Tambien dicen que Ch[...] han pasado antenoche p[...] Malligasta, dirijiéndose [...] cree efectivo porque ha[...] una casa donde compró [...] pasó.

La montonera de Pedro[...] suelto, tomando en Tin[...] de Catamarca á Santos C[...] y un Comandante Villafa[...] las principales de la mo[...] tina.

Son conducidos aqui [...] mañana.

EXTERI[OR]

Españ[a]

Dice la *Epoca*:

Ya ha concluido la dis[...] puestos en la Diputacio[n] Madrid: los diputados [...] consagrado cuatro larga[s] importante asunto, disc[...] por capitulo y partida po[r] supuesto que ha de reg[ir] junio del año próximo [...] tareas no han sido infr[...] que por via de economias [...] cido en él algunas rebaj[as] que dicho presupuesto [...] 12,000,000 y pico, y que [...] de tan ámpla discusion, s[e] que el recargo para gas[tos] sea de 5 por 100 sobre [...] territorial, de 6 sobre la [...] mercio y de 4 sobre la de [...] solo, como es consiguien[te] del gobierno de S. M.

Asia

Las noticias del Japon [...] una grande ajitacion en [...] rando con la mayor ansi[edad] del gobierno japonés á la [...] Inglaterra. Los residentes [...] kohama han celebrado u[n] [...]

—Escriben de Saigon[:]

«El almirante Bonard [...] Hué. Se asegura que el e[...] ha ratificado el tratado [...] Francia, y ha reconocido [...] de la colonia como terri[torio] [...] cha el 10 de enero últim[o]

—Shang-hai, 22 de Abr[il] [...] ha mejorado. Las ciudad[es] [...] Taelsom se han entregad[o] [...] de esta última se ha d[...] imperialistas. El sitio d[e] [...] levantado.

—Trieste, 19 de junio [...] do noticias de Hong-Kong [...]

Aun no habia respuesta [...] timatun dirijido por la [...] bierno del Japon. El ta[...] temporal, ha hecho un viaj[e] [...] de le han enviado el ultim[...]

El gobernador japonés [...] declarado al almirante in[...] bierno era demasiado dé[bil] [...] castigar al principe Shi[...] el asesino del inglés Rich[ardson] [...]

El gobierno ha aconseja[do] [...] que ponga en secuestro la[s] [...] chon, pertenecientes á los [...] principe. Los ingleses se [...] ya de un vapor que era de [...] Shiman.

En las últimas fechas, [...] hama ocho buques ingles[es] [...] raban otros cinco.

Se ha prevenido á los sú[bditos] [...] cos que residen en el japon [...] medidas de precaucion con[...]

Francia y M[éjico]

Paris, 3 de [...]

El *Moniteur* pública un [...] brando al general Forey ma[riscal] [...] cia en consideracion á los [...] vicios prestados, especialme[nte] [...] Bazaine ha sido nombrado [...] la órden *Legion d'honneur*. [...] marquez Gricourt han sido n[...] nadores.

El *Moniteur de l'Armée* pu[...] guiente lista de los refuer[zos] [...] para Méjico: 2.ª bateria d[...] miento de artilleria á pié, 1.[...] 5.° regimiento idem.

Idem de la 1.ª del 6.° [...] artilleria de pontoneros.

1.ª compañia principal d[el escua]dron del tren de artilleria.

1.ª compañia principal d[el escua]dron del tren de artilleria.

3.ª compañia de zapador[es] [...] regimiento del cuerpo de in[...]

Estados Unid[os]

A la salida del correo [...] importantes operaciones [...] anunciaban disturbios pol[íticos] [...] dad en los Estados del Oeste [...] entre el poder lejislativo y [...] Ilinois, y la insurreccion de [...] tra el gobierno federal con [...] lamiento.

VARIEDAD[ES]

Madrid.

Amanece por las mañanas, [...] las noches, se anda por las c[...] ra en las antesalas, se eng[...] puede, se toma en los cafés [...] las tiendas, se gana en el ju[ego] [...] de en el trabajo, se juega [...] habla en el Ateneo, se engo[...] litica, se escribe sobre el pap[el] [...] en las conversaciones, se co[...] puesto, se bebe en buenas [...] sabe de buena tinta, se sube [...] gos, se vive sobre el pais y [...] en todas partes.

Al mismo tiempo la vida de [...] se desplega en un movimient[o] [...]

Se hace y se deshace, se [...] se sube y se baja, se entra y s[e] [...]

Unos corren, otros vuelan, [...] dan. bastantes culebrean, mu[y] [...] todos se mueven.

Entretanto:

Visten los sastres y los m[...] dad desnudan.

Curan los desengaños y los [...] ventan enfermedades.

Los hombres guardan la p[...] jeres se despellejan.

Al aire no se le deja un mo[mento] [...] poso.

Todos respiran.

Los que parecen mas pros[...] ran.

Los que parecen mas pacif[...] ran.

Los que parecen mas humil[des] [...] que mas aspiran.

Unos suspiran y otros espira[n].

Los sentimientos, cansados [...] rilidad, se han dedicado á o[...] tomando cada uno á su cargo [...] ocupaciones.

Asi es que el amor hace esqu[...]

La caridad abre rifas.

La amistad vende.

La ambicion dora.

La envidia corta sayos.

El dolor mismo es una mina [...] mas.

La alegria pinta cielos sin nu[bes].

La esperanza fabrica castillos [...]

La tristeza es un inmenso al[...] tintas negras.

El cariño forja lazos.

El odio pasa su vida desatand[o] [...]

La desconfianza abre los ojos.

Pero la actividad humana no q[...] tenida en estos limites.

Una vez impreso el movimiento [...] teria entra en accion estimulada [...] ejemplo del hombre.

Es preciso ser ciegos para no [...] las casas son las que hacen las ca[...]

Que el agua hace ondas.

Que el cristal retrata.

Que el fuego es el fabricante ma[...] de toda clase de cenizas.

Una piedra colocada en medio [...] calle, que parece inmóvil, está [...] nando profundamente y reuniendo [...] sus fuerzas para derribar al prim[ero] [...] pase, si tiene la impremeditacion [...] reparar en ella.

erta cerrada es incansable, está
iciendo: «atrás.»
aqui vida, animacion y movi-
ntecimientos son los que perma-
ioviles, y sin embargo, ellos ha-
etrás de la puerta empujándose
os, porque ninguno quiere ser
o en salir á la calle: respetamos
mas que se permiten, es correr
de rumores esparciéndose al
y desapareciendo ántes de que
luz del dia siguiente.
es una cosa que no se sabe de
y que no ha podido averiguar-
donde se mete.
e decir que es el éco de los pa-
sucesos que se acercan.
se oye ántes que se ve
pestades se sienten antes que
mas confusos son los rumores
uchan, mas hondo es el abismo
erca.
atecimientos mas graves tienen
bre de venir siempre sobre las
los piés.
no se vé bien lo que viene, es
ue es alguna cosa muy negra.
tando el pensamiento de los oi-
ojos, podemos explicar los ru-
una manera mas clara.
s son las primeras oscuridades
pestad que se adelanta.
raño lo que sucede con la os-
rla bien es necesario cerrar los
se le habrá muerto que anda
nte de luto?
elos, ni el amor, ni la ira cie-
como la oscuridad.
adamente estamos en la pleni-
glo de las luces.
de una caja de carton lleva el
rayo de luz que rasga el velo
eblas.
inmensa caldera donde hierven
mil séres humanos.
arecen todas las mujeres que se
iado; aqui se encuentran todos
es que se han perdido.
es bello como el vino, y rico co-
rid se vive muy bien.
os palacios, calles hermosas,
eliciosos, tiendas abundantes,
quisitas, muchos teatros, innu-
cafés y mujeres hermosas.
sible vivir mal donde hay todo
ndancia, la prosperidad, el lujo,
y la elegancia se ofrecen por
es á la admiracion y al deseo,
o á los hombres á gozar y á ser
cio lo tiene cualquiera, las ca-
ara todos, las tiendas pertene-
ninio público, en las fondas hay
na mesa esperándonos, los pa-
niegan jamas á recibirnos, los
s llaman todos los dias, los ca-
uestros, las mujeres se dispu-
vilegio de agradarnos.
ino de Madrid es poseer un títu-
echo legítimo á la felicidad.
ue en Madrid no hay penas.
oscritas como un elemento con-
dicha universal.
racia no asoma aqui por ninguna
graciados desaparecen desde el
en que empiezan á serlo, y an-
picen á parecer que lo son.
ocultar los pesares como lo re-
n el vestido.
ir á la calle, cruzar los paseos,
n los palacios y bullir en los
an indispensable una sonrisa de
n y de contento como un som-
última moda.
eza, que es la mayor de las des-
e ha estirpado por medio de una
y profunda que ha declarado al
uinal, y al acto de pedir limosna
reclusion.
s disimulan su dolor movién-
as calles con todas las contor-
la mas viva alegria.
ertos se les ve guiñándose á si
ojo como una seña que hacen á
s de sus secretas satisfacciones.
gos no se atreverian á presentar-
bateria si no tuvieran el recurso de
es cantares.
esgracia puede entristecer á un
cuando los sucesos mas tristes lo
an siempre encogido de hom-
esa caterva de mujeres perdidas
brean por las calles, desmintien-
dicha de su vida con la sonrisa
bios.
o hay penas.
ierro es una fiesta.
en medio de la calle, es una gra-
todo el mundo hace reir.
rido engañado no es mas que un
e cómico.
milia arruinada es una cosa á la
echa tierra como á un cadáver.
ntrar en Madrid es preciso de-
puerta los pesares, como al en-
infierno del Dante habia que de-
speranza.
amisa limpia, un vestido elegan-
cara alegre y un par de guantes;
el pasaporte.
ra por diversas puertas.
es palabras que ofrecer entras
uerta del parlamento.
enes butacas, salones, recado de
platos apetitosos, porteros, cria-
palacio.
s el derecho de pedir, desde la
hasta la presidencia del Consejo
stros.
tienes que dar mas que tu opi-
to és, quedarte sin ella.
posees el don de hacer leyes, pue
er muy bien el don de hacer corte-
ces entras por la puerta de la que
dad.
rás palcos en la ópera, plateas en
ela, lugares de preferencia en to-
diversiones públicas, mesas abun-
coches suntuosos, cigarros supe-
soberbias relaciones.
as á decir que no tienes dinero, y
contestarte.
so los demás no son ricos?
o tienes talento; eso es verdad. lo
de buena tinta, pero esa es tu for-
ienes dignidad, y esa es tu suerte.
sirves para nada; precisamente tú
que mas sirves para todo.
lacayos son generalmente torpes y
na sociedad no estaria bien servida
bres como tú no vinieran á servirnos
sus manos.
me:
ndo la condesa de tal necesita sa-
go de lo que pasa en la casa de la
esa de cual, es preciso que se com
a circunstancia de que en aquel mo-
ibas tú á ir á su casa.
ndispensable que tú sepas siempre
hace la generala para que no lo ig-
a vizcondesa.
bre de juicio, tu mision es llevar
dad de una parte á otra por dura que
darles á todos la razon que tu no ne-
s.
preciso que sepas acercar un tabure-
antar una cortina y poner un abri-
viene que sepas jugar al volante con
nos que no tienen la necesaria dis-
on para detenerse en el dintel de las
as que estan entornadas.
ocate siempre entre dos amantes de
ra que puedas acercarte á cualquiera
s dos con una cita ó con una adver-
a.
be dolerte la cabeza siempre que te
es solo con dos que pueden quererse.
ma la atencion de la madre sobre
uier objeto, con tal que la obligues á
r la cabeza en direccion opuesta á
palco del cual sale todas las noches
seña misteriosa ó una mirada equi-
s pliegues de los vestidos, las vueltas
ncage y el valor de las joyas, te deben
conocidos.
los has de esplicar mejor que la mo-
corazon sensible no puede negarse
e tiendas tus brazos al diminuto per-

rillo que se niega á cruzar á pié las calles del Retiro.

En estas cualidades tienes la llave de tu prosperidad.

Tú no sabes el interés que inspira el hombre que nos trae una noticia, un recado ó un billete.

Tú eres necesario como un periódico, útil como un cartero, preciso como un lacayo.

¿No vale todo esto un lugar en la mesa, un asiento en el palco y un rincon en el coche?

Si quieres ser mas independiente, y tener los palacios en tu casa, la mesa en tu comedor y los coches en tus caballerizas, entonces puedes entrar por la suntuosa puerta del deber.

Deber se ha creido que era el reverso del derecho. Definicion abstracta sujeta á diferentes opiniones.

Deber, es no pagar.

La definicion ha de ser asi, breve, clara y precisa.

Pero ¿tienes por casualidad la desgracia de tener vergüenza?

Entonces dobla la cabeza, inclina el cuerpo como si fueras á besar la tierra y entra en Madrid por la puesta del trabajo.

Trabajar es ser útil, pero no es siempre ser feliz.

Si vienes á gastar tu dinero ven.

Si vienes á disfrutar la fortuna de otros ya debias estar aqui.

Si vienes á trabajar no vengas.

Sobre todo, ven alegre por que las penas son las únicas cosas que aqui no pasan.

En Madrid se vive muy bien porqee los desgraciados están reducidos á no poder vivir.

Madrid es para los muy ricos que en todo se meten, ó para los muy pobres que los meten en el hospicio.

Los demas están aqui de paso ó para la miseria ó para la opulencia.

Esto es: para Madrid ó para San Bernardino.

JOSE SELGAS.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Agosto 20 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	8,766
Ventas al contado, primer precio	429
Siguientes	429 1[2 á 432 1[2
Sábado próximo	429 á 431 1[2
Varios plazos	425 á 431
Ultimo al contado	432 1[2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia. Toma en metálico y moneda corriente al 9 p.☰ anual
Da en idem idem idem al 12 p.☰ idem.
En plaza.
En metálico 1 1[4 á 1 y 1[2 p.☰ mensual.
En m[c 1 1[4 p.☰

Banco de Londres—			
Toma en metálico en cuenta corriente	á 8 p☰	anual	
Id en moneda corriente	id	á 8 p☰	id
Dá en metálico	id	á 15 p☰	id
Id en moneda corriente	id	á 15 p☰	id
Banco Mauá y ca.—			
Toma en metálico en cuenta corriente	á 10 p☰	anual	
Id en moneda corriente	id	á 10 p☰	id
Dá en ambas monedas	id	á 15 p☰	id

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas han continuado hoy en la misma tendencia de suba de ayer. Principiaron á 429 $ y fueron subiendo hasta 432 1[2 precio á que cerraron; á causa de algunos descubiertos de oro en la liquidacion se hicieron á 434 $ y 435 $ quedando despues vendedores á 434. Las ventas efectuadas son:

2998 al contado 429 á 432 1[2 $.
540 para el 21 de Agosto 429 1[2 á 431.
2254 id. id. 22 id. id. 429 á 431 1[2.
1020 id. id. 29 id. id. 429 á 429 1[2.
1454 id. id. 31 id. id. 427 1[2 á 431.
200 id. id. 8 de Setiembre 428 1[2.
300 id. id. 30 id. id. 425 $.

FRUTOS.

Los nogocios efectuados son los siguientes:
700 cajones sebo y grasa á precio reservado.
1100 cueros de novillo pesados á 35 ℞.
20 chiguas cerda de Corrientes 32 ℞.
En las plazas y depósitos se hicieron:
1800 cueros vacunos secos á 100 $ pesada.
600 @ lana mezcla 72 $ @.
100 cueros vacunos secos 103 $ pesada.
150 id. id. id. 97 $ id.
80 id. id. id. 95 $ id.
100 id. id. id. 110 $ id.
100 id. id. id. 100 $ id.
250 docenas lanares de epidemia á 65 $ docena.
80 id. id. bueno 170 $ libre de desecho.
70 id. id. id. 145 $ id. id.
65 id. id. id. 130 $ id. id.
59 id. id. id. 108 $ al barrer.
78 id. id. id. 80 $ á 112 $ id.
50 id. id. desecho 45 $ id.
125 @ cerda del Norte 105 $ @,
85 @ grasa 41 $ @.
100 @ sebo pisado 31 $ @.

GRANOS.

Se han tratado:
62 fanegas trigo bueno á 132 $ fanega.
210 id. id. regular 125 $ id.
70 id. id. id. 120 $ id.
110 id. id. id. 112 $ id,
125 fanegas maiz 60 $ id.

CAMBIOS.

El cambio para este paquete ha empezado á tratarse como sigue:
Sobre Inglaterra á 66 ch[por onza y sobre Francia á 83 1[4 fcs. por onza.

DESPACHO DE ADUANA

FERRETERIA Dia 20.

A. Passmann; 6 zerras para almacen.
Coqueteaux; 2 cajs. cacerolas, 2 id cucharones y espumaderas.
Maniels y Pfeiffer; 1 cajon muestras de ferreteria, 7 fardos oblon, 1 cajon azadas americanas, 2 id zorras, 1 id bombas para jardines, 2 barricas rasquetas, 11 bultos palas arados de mano, azadas etc. 12 balanzas decimales,
S. Blair; 2 depósitos de fierro.
A. Devoto y ca.; 2 estatuas de mármol, 2 leones de id, 2 perros de id.
Lamarque Maguear; 4 cajones corchos y útiles para abrir papel.
Barbour Barclay; 4 cascos sartenes.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia—20.

Rosario, el 18 vapor nacional «Pavou» cap. D. Bruce, á G. Matti y ca. con 43 pasageros, á Rocatagliata, 5 carricas mercancias; á Tomas y Barton 1 bulto dinero, á A. Martinez, 4000 pesos m[c. á Mauá y ca. 1 paquete dinero, 2229 pesos m[c, á A. Devoto hermanos 1 bolsa metálico, á Marquez y Alon, 1 id id, á M. Derrack 1 paquete dinero, á J. Arguello, 200 pesos bolivianos, á C. Benites, 800 id m[c. á Bumeister y Milberg, 5443 id id, á Drumillon y ca. 20 onzas de oro, á B. Iturraspe, 35000 pesos m[c. á J. Llavallol, 270 id bolivianos, á Storni hermanos, 300 id id, 200 id m[c. 3 onzas de oro, á Blaquier y Gimenez, 50 onzas de oro, á F. Picollo, 950 pesos m[c. á T. Duguld y ca. 6525 pesos bolivianos, á J. Storni, 12 id fuertes, 900 id m[c. al Banco Inglés 142 onzas de oro, 155 aondores.
Montevideo, el 19 vapor nacional «Menay» cap. Siurano, á E. D. Risso, con 42 pasageros—á Lumb hermanos, 9 fardos mercancias, á Ahgelt Ferber y ca. 1 cajon id, á P. J. Ceiser, 1 id id, á R. I. J. Carlisle y ca. 1 id id, á A. Schofea, 2 id id, á C. Reissig, 3 id id, á B. Ashwoth y ca. 6 id id, 1 fardo id, á E. J. Bonilla, 8 cajs. id, á C. Saredan, 26 id id, á P. I. C. Jourde, 100 id id, á J. Rosselli 5 id huevos, á Lorenzo Bossio 3 id id, á F. Cortona, 5 bolsas mercancias.
Montevideo el 19 vapor nacional «Salto» cap. S. Fidanza á G. Matti y ca. con 26 pasageros para esta y 28 id para el Uruguay.
Puertos del Uruguay, vapor ingles «Esmeralda» á G. Matti y ca. con pasageros.
Colonia, vapor nacional «Caaguazú.»

CERRO REGISTRO—DIA 19.

Génova, bergantin italiano «Francisco» por B. Delfino con 117 cajs. aceite de potro, 1274 cueros vacs. salados, 175 id de potrillo id, 2250 astas, 1044 cueros becerros, 300 cajs. sebo, 1987 cueros vacs. secos.

SALIDAS—Dia 19.

Génova, bergantin italiano «Hydra.»

Dia 20.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Salto.»
Rosario, vapor nacional «Pavon.»
Indias occidentales, goleta holandesa «Havana Packet.»

SUPERIOR TRIBUNL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE AGOSTO.

Viernes 21.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Varios herederos de D. Juan Chacon, contra D. Manuel Villamayor, sobre aprobacion de una mensura—Apelacion—Abogados, Dres. Quesada é Irigoyen (D. Manuel)—Procuradores Ballestero y Valle.

[*En el acuerdo.*]

Los mismos—D. Luis Artigues contra D. Ramon Martinez, sobre derechos en el Molino de Viento—Apelacion de hecho.

Sábado 22.

Los mismos—D. Valentin Peralta con Da. Maria Salinas sobre filiacion y mejor derecho á la herencia de Da. María Lucia Estevez de la Fuente—Apelacion—Abogados, Dres. Peccar y Gazcon (D. José)—Procuradores Valle y Gomez.

Juez Semanero, el *Sr. Salas.*
Id Civil de Semana, el *Dr. Gonzalez.*
Escribano de semana, *Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL.

Vierunes 21.

(En el acuerdo.)

Sres. Alsina, Carrasco, Medina Font—Criminal Contra Marcos Lebesone, por hurto—Consulta.

Sábado 22

Los mismos—Criminal contra Patricio Hoaze por heridas—Consulta.

Juez semanero, *Sr. Carrasco*
Id. del Crimen de semana, *Dr. D. Manuel H. Langenheim*
Defensor de pobres en lo criminal, *Dr. D. Manuel G. Argerich*
Procurador de id, *Lamas.*
Escribano *Miliavaca.*
Buenos Aires, Agosto 14 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
Para el Sábado 22 de Agosto de 1863
DEDICADA POR LA COMPAÑIA DRAMATICA
Á BENEFICIO DE LOS HIJOS
Del primer actor y director
D. FRANCISCO TORRES.

ORDEN DE LA FUNCION.

Se pondrá en escena por primera vez el hermoso drama de gran espectáculo en 5 actos y un prólogo, traducido del francés por D. Juan Relza y estrenado en Madrid en este año en varios teatros, titulado;

EL BRAZO DE DIOS
Ó EL JOROBADO.

Dirigido por D. Francisco Torres.
Al elegir este drama tengo la seguridad de que el público quedará satisfecho.

Titulo de los actos.

1.º *Los fosos de Caylùs*—2.º *El armero de Segovia*—3.º *El Jorobado*—4.º *La voz de la tumba*—5.º *El baile del Palacio Real*—6.º *Justicia de Dios.*

Atendidos los gastos que demanda el poner esta prodeccion en escena los precios serán los mismos de la Compañia Lírica.

A las 7 1[2 en punto se levantará el telon.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.
7ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.
Para el Domingo 23 de Agosto de 1863.

A pedida general, visto el favorable exito que obtuvo en su primera representacion, y á instancia de la prensa se volverá á poner en escena la linda comedia en 3 actos, titulada:

¡VIVA LA LIBERTAD!

Desempeñada por las Sras. Carbajo, Castillo y los Sres. Vilardebó, Cuello y Carbajo.
Dando fin con la graciosa petí-pieza:

LA ÚLTIMA CALAVERADA.

NOTA—Está en ensayo el drama «Cabaña de Tom» y las comedias «Las mugeras de mármol» y «Los criados».

AVISOS NUEVOS.

Muchacho. Se necesita uno de 12 á 14 años, que se le enseñará leer, escribir, cuentas, gramática, geografia teneduria de libros y otra porcion de cosas por el estilo. Es para el corto servicio de un profesor solo. Piedad 75. n248 a21-3p

LA BRUJA DE ARAGON.
LEYENDA EN VERSO
POR
JULIAN VIVAR.

Se vende en la librerias siguientes:
Bernheim y Boneo, Perú 147—Carrillo, Victoria 81—Lucien, Victoria 149—Ino y Vignal, Florida 46—y Pablo Morta, frente al Colegio. n250 a21-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha á D. Juan Olivera, para que se presente por este Juzgado y oficina de Agrelo á estar á derecho y ser notificado de providencia recaida en los autos de Da. Micaela Morales con Da. Victoriana Olivera, sobre un terreno bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.
n254 a21-5p — *Risso.*

Lecciones De teneduria de libros. Instituto mercantil, Piedad 75. Enseñanza completa con toda perfeccion por 300$. Cuentas y cálculos mercantiles, letra inglesa y correspondencia mercantil etc. etc. n252 a21-3p

MANUELA RAMOS MEXIAS.
(Q. E. P. D.)
Falleció en 12 de Agosto.

Sus hijos, hijas políticas, hermana y demas deudos, invitan suplicatoriamente á todas las personas de su relacion tengan á bien asistir á elevar sus plegarias al cielo por el descanzo de su alma, al funeral resado que ha de celebrarse en el templo de Monjas Catalinas, el Sábado 22 del corriente á las 10 1[2 de la mañana; obsequio que agradecerán eternamente.

Se previene esta es la única invitacion que se hace n353 a21-2p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo se cita llama y emplaza á D. Marcelino Garcia para que en el término de diez dias de publicacion del presente comparezca ante este Juzgado por la oficina á cargo de D. José Maria Vayo donde se halla adscripto el que suscribe á efecto de ser notificado de providencias recaidas en una demanda que contra él ha promovido D. Lorenzo Justiniano Doyhenard en representacion de D. Ventura Lynch por cobro de pesos bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor.—Buenos Ayres, Agosto 14 de 1863.

Francisco Raggio
n260 a21-5p — Escribano público.

BARATO. En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296 se ha recibido un variado surtido de calzado francés como son, para señora: botines elasticos de pranela 45 y 50 $ id con charol 55 $ id cabritilla 45 $ id de pana con y sin elastico 35 y 40 $, id castor 30 $ zapatillas colchadas en lana 20 y 25 $, zapatos de goma 10 $: zapatillas de género 10 $, para hombre: botines de cuero de lobo y becerro una piezas 80 $, y de becerro cuero de perro y charol 70 $, para niño: botines de cuero lobo 60 y 70 $, id de becerro 55, de cuero perro 50 y de charol 40 $. Hay tambien un surtido de calzado estrangero y del pais que se venderá á precios sumamente barato. n261 a21-1p

Edicto Judicial.

Por resolucion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores del concurso formado al prófugo fallido Santiago Marini, para el dia veinte y cinco del corriente mes á la una, cuya reunion tiene por objeto la verificacion de los créditos. Lo que hago saber por medio del presente, en cumplimiento de lo mandado.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1863.
n255 a21-3p. — *Salvadores.*

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB LAFFECTEUR; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sijilo, se emplea en la Marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, asi como los empeines y las enfermedades cutáneas. El ROB sirve para curar:

Herpes,—abcesos,	Asmas nerviosos,	Hidropesia,
Gota,—Marasmo,	Ulceras,	Mal de piedra,—Sifilis,
Catarros de la vejiga,	Sarna degenerada,	Gastro-enteritis,
Palidez,	Reumatismo,	Escrófula,
Tumores blancos,	Hipocondria,	Escorbuto,

Enfermedades sifilíticas.

El ROB LAFFECTEUR es de una utilidad especial para curar radicalmente y en poco tiempo las lencorreas acres, las gonorreas contagiosas, recientes ó inveteradas, que tanto incomodan á los jóvenes, y para la cura de las cuales emplean sin reflección la copaiba, la cubeba y las inyecciones mas enérgicas, de lo que sucede que la enfermedad retoña sin cesar, porque no se ha destruido el virus, y se esponen á funestas consecuencias.

Este ROB es un especifico para las enfermedades venereas que se designan con los nombres de primitivas, secundarias y terciarias.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de ROB, un guia práctico ó instructivo sobre las propiedades medicinales del ROB LAFFECTEUR, único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia, segun los consejos del Dr. Giraudeau de Saint-Gervais, caballero de la Legion de Honor.

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casas de los principales boticarios.

Depositarios autorizados:

En Buenos Aires:—Burgos, Toledo y Moine: Demarchi y hermanos, calle de D e fensa 159, 16 y 163, frente á Santo Domingo.

BAÑOS DE VAPOR

Á DOMICILIO

Locales y generales en su mayor perfeccion.

Se administran con una máquina recien llegada de Europa de la afamada fábrica de maquineria de—

"Salomon Maw London"

Se reciben tanto los avisos particulares como las recetas de los Sres. Doctores en medicina, en la botica del Indio calle de Rivadavia 310, en la botica de la Sirena calle de Salta esquina á la de Moreno, y en la calle de Rivadavia No. 616.

Los Sres. Doctores en medicina se servirán indicar el baño de vapor con lluvia ó sin ella, por medio de una receta, espresando el grado ó la sustancia medicinal que debe aplicarse en él.

n. 263 a21-15d — *La administracion.*

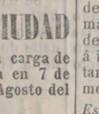

Misas generales.

Por la finada Da. Manuela Ramos Mexia.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el bien de la alma de dicha finada, con asistencia al responso, se dignarán concurrir al templo de Monjas Catalinas el Sábado 22 del corriente, recibiendo el estipendio de costumbre. n254 a21-2p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates, bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 31 del corriente Agosto, de un terreno con lo en él edificado, perteneciente á los hermanos D. Nicolas Gerónimo y D. Domingo Bonelli, situado en esta ciudad en la calle de los Pozos, entre las de Potosí y Moreno, compuesto su terreno de 9 3[4 varas de frente y 22 3[4 de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 24,500 $ m[c.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien le dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1863.
n257 a21-15p. — *Pedro Medina.*

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Pedro Acle (Alias) Pedro Nolasco Uright ó sea Urite, ya sea como crederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias de la fecha, comparezcan al Juzgado de su señoria y por la aficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.

Ramon Garrido.
n259 a21-3p — Escribano de actuacion.

Se alquila La hormosa casa calle Defensa núm. 293, tiene 20 piezas, cochera, caballeriza, cuatro patios, corral, recien pintada y empapelada, ademas se alquila por un precio módico, al núm. 295 darán razon. n258 a21-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se cita llama y emplaza durante el término de quince dias contados desde la fecha, á D. José Maria Ferreira, D. Ramon Ortiz, D. Dionisio Baigorria D. Jacinto Lopez, D. Ignacio Reinoso, D. Rosendo Gomez y D. German Figueroa para que se presenten por este Juzgado y oficina de Agrelo, á prestar una declaracion en la memoria testamentaria de D. Bárbara Leal en que aparecen haber sido testigos.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1863,
n262 a21-5p. — *Risso,*

OFICINA DE SUMARIOS.

Por disposicion del Sr. Administrador de R. N. en la capital, se cita nuevamente á D. Ricardo Hugues, que fué llamado por primera vez el 6 del corriente, para que se presente en el termino de tres dias contados desde la fecha á oir una providencia recaida en un expediente que le concierne.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1863.
n265 a21-3p. — *El Actuario.*

Leche pura. Lecheria de los Tapiales. Se avisa al público, para las personas que les gusten tomar buena leche, pueden mandar á cualquier hora del dia y de noche, calle del Comercio núm. 174, frente al mercado. n264 a21-3p

Vestidos De señora, se hacen con toda perfeccion, en el núm. 55 calle Tucuman. n252 a21-3p

Perrita perdida Se gratificará á la persona que entregue en la calle de Venezuela num. 214, una perrita blanca, fina, que sigue al nombre de Haydeé. a21-3p

AGENCIA GENERAL
DE
COMISIONES MERCANTILES Y JUDICIALES
DE
Cipriano A. Suarez.
42—*Calle Bolivar*—42.

Se encarga de toda clase de asuntos mercantiles y judiciales, de reclamos ante el Gobierno Provincial y Nacional; de arreglos de testamentarias y cuentas de sociedad, de compra y venta de fincas y terrenos, traducciones etc. etc. etc. a21-3d

Aviso Municipal

Se llama á propuestas cerradas, para la obra que deberá hacerse en la sala de presos, detras del Hospital de Hombres, esquina de San Juan. Los planos y las condiciones se pueden ver en la oficina del ingeniero, ó en la mesa de la Comison de Obras Públicas. Los interesados pueden presentar sus propuestas el dia 1.º de Setiembre á las dos de la tarde. n. 266 a21-9d

COMPENDIO
DE LA
HISTORIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS
DEL
RIO DE LA PLATA
POR JUANA MANSO DE NORONHA.

En venta en la LIBRERIA DE BERNHEIM Y BONEO, Perú 147.

ALMACEN DE SAUBIDET.
164--POTOSÍ--164

Portaviandas de loza, agua de colonia riquisima, tazas de porcelana con nombre (letras doradas), sal de mesa en tarritos de barro, cigarros paraguayos, benjuí, fósforos de yesca, cajitas de metal para id., bolsas de paja, budineras de lata muy bonitas, y cuanto se busque, á precios baratos. n367 a21-3p

Lecciones De teneduria de libros—Instituto mercantil Piedad 75. Enseñanza completa con toda perfeccion por 300$. Cuentas y cálculos comerciales, letra inglesa, y correspondencia mercantil etc., etc. a21-3p

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Ordenanza determinando el peso de la carga de los rodados del tráfico—Sancionada en 7 de Julio de 1863 y reformada en 7 de Agosto del mismo año.

La Municipalidad de la Ciudad etc. etc. etc.

Artículo 1.º—Toda carga de un carro de tráfico ó carretilla de pértigo para caballos, de dos ruedas, que transitan por las calles empedradas, no podrá esceder de los objetos determinados en cada una de los párrafos siguientes:

500 baldozas de piso de 8 á 9 pulgadas, con canaleta ó sin ella.
750 baldozas de techo de 8 á 9 pulgadas.
1000 baldozas de menos de 6 pulgadas.
750 pies de pino ó madera dura de Norte América.
100 cueros vacunos secos.
40 idem salados.
35 idem frescos.
110 idem de caballo.
1000 astas.
8 cajones sebo de 10 @ cada uno.
2 fardos lana, cerda etc.
30 balas papel de estraza grande.
50 idem mediano.
12 idem blanco de 12 resmas cada uno.
7 barricas tierra romana.
4 idem dobles.
9 id arroz.
8 barricas azúcar, papas etc.
10 idem fideos, harina, cerveza etc.
20 idem pimenton de 4 @ cada una.
10 bolsas arroz de Genova, España etc.
8 idem azúcar, harina, café, avellanas, almidon, alpiste y pimienta.
15 bolsas fariña.
4 cajas azucar de la Habana.
40 idem almidon.
20 cajones tabaco Norte-Americano.
50 idem licores, vino, aceite, encurtidos, fideos.
15 bultos cohetes de la India.
30 canastos champagne.
2 idem loza.
1 idem doble.
50 cuñetes añil.
20 idem clavos.
8 fanegas sal, ceniza, maiz desgranado.
10 id cal y trigo.
7 fardos tabaco.
2 pipas.
10 idem vacias ó 15 deshechas.
10 sacos arros del Brasil.
20 cajones bacalao.
7 tercios yerba.
15 medios idem ó sobornales.
2 vigas hasta de 6 varas de largo, de Corrientes ú otros puntos, y de 14 á 16 pulgadas cuadradas.
1 de mayor dimensiones.
50 zuelas.

2.º—Los rodados de cuatro ruedas para carga no escederán de 150 arrobas.

3.º—Los carros de cola que se construyan en lo sucesivo, no escederán de cuatro y cuarta varas de largo.

4.º—Los carros que actualmente trabajan sobre los empedrados, siendo de mayores dimensiones, no podrán llevar cadenero, ni dar vuelta sino en las boca-calles.

5.º—Quedan esceptuados de las prescripciones anteriores las carretas de bueyes procedentes de la campaña, que podrán llegar hasta los mercados de frutos, por las calles empedradas que conducen directamente á estos.

6.º—La carga compuesta de artículos ú objetos no consignados en los párrafos del artículo 1.º, no podrá esceder de 80 arrobas.

7.º—Cuando algun carro ó carreta con carga cuyo peso por su naturaleza sea de mas de 80 arrobas, tuviese que atravesar calles empedradas, deberá préviamente obtener permiso de la Secretaria de la Municipalidad, que lo concederá en el acto, designando en él las calles por donde se hará el trayecto, segun las circunstancias del caso.

8.º—Los contraventores á cualquiera de los articulos de la presente ordenanza, sufrirán por primera vez la multa de 30$, 60 por la segunda y sucesivamente hasta 300$.

9.º—Los intendentes municipales quedan encargados de vigilar el cumplimiento de esta Ordenanza—Toda vez que impusieren multa, darán recibo de ella, y podrán en caso de duda, pesar la carga de los carros para la imposicion de la multa á que hubiera lugar, siendo los gastos de cuenta del conductor ó dueño del articulo, si llevase mayor peso que el señalado.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1863.

FELIPE BOTET
BENJAMIN LLORENTE
n249 a21-8p. — (Secretario.)

MARIANO BILLINGHURST.

REMATE.

De los terrenos, potreros y casas, situados en la Boca del Riachuelo, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Diego Brittain por liquidacion final, siendo estas las últimas propiedades que posee aquella testamentaria en aquel local.

En los dias 17, 19, 20 y 21 de agosto á las 11 en punto de la mañana de cada dia se dará principio á la venta de dichos terrenos, potreros y casas, á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion final, dando principio por los potreros contiguos á los del almirante Brown donde estará la tienda de campaña y la bandero de remate, debiendo venderse igualmente el resto de los potreros del citado almirante Brown que quedaron sin realizar y que lindan con los primeros lotes de los de Brittain. Planos litografia los pueden obtenerse ocurriendo á casa del rematador Potosí núm. 70.

Advertencia á los compradores—Levantada la traza y terraplen del ferro-carril á la Boca y ligado este hoy como es notorio con el á la Ensenada, futuro puerto principal de esta gran ciudad, y reuniendo las dos empresas en una, es fuera de duda, que ambos caminos serán un hecho positivo antes que hayan transcursado dos años, y entonces el porvenir de la ciudad baja, que se alzará como por encanto en terrenos es inmenso, y sus valores cuadruplicarán en muy poco tiempo. Hay pues porvenir y porvenir muy cercano en la adquisicion de terrenos en los potreros de la Boca, entre los cuales hay lotes que á mas de pintorescos son adaptables para empresas de gran lucro, como por ejemplo el lote número 14 llamado «Willow Farm» ó sea el «Granja de los Sauces» llamada á ser la algueria que ha de surtir á las dos ciudades alta y baja de leche, manteca y quesos. En la calle real pasado el puente *Libertad* hay á mas sobre la izquierda una casa de material bastante cómoda con una quinta adyacente donde el cultivo ha sido ensayado con el mejor éxito, la tienda de campaña se trasladará cada dia al local donde principiará el remate del siguiente lo que se anunciará á los concurrentes concluida que sea la venta de cada dia. A mas estará presente uno de los ingenieros del Departamento para la demarcacion de las calles trazadas. Finalizada la venta del todo, acto continuo se llamará á los compradores para que entreguen el importe de los lotes que hubieen comprado, en casa del rematador para ir gradualmente otorgándoles las escrituras por el mismo órden en bue se haya seguido laventa.

SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
EMPLEADOS DE ADUANA.
PROGRAMA.

Constituidos en comision los abajos firmados para proceder á redactar el programa que debe rejir al iniciarse los trabajos orgánicos de la *Sociedad Económica de Empleados de Aduana*, vamos á poner en conocimiento de los que por esta denominacion sean comprendidos, el objeto magnanimo que domina en la idea de su creacion.

Nada hay mas triste para el empleado que ceñido en sus necesidades solamente al sueldo que percibe, no puede atender á los casos estraordinarios en que, por enfermedad ú otras circunstancias deplorables esté privado de todo, lo que casi siempre agrava la desgracia de lo que tenemos á cada paso repetidos ejemplos; así es que con el propósito de prevenir esta emerjencia que surje de la falta de un reciproco apoyo fundarémos un núcleo de recursos.

Con un ingreso moderado y una pequeña oblacion mensual, se fundará una caja económica, la cual estará bajo la direccion de un esorero nombrado por mayoria en asamblea general,

Al presidente que será nombrado bajo las mismas condiciones que el tesorero. es á quien se dirijirán los sócios que se hallen en necesidad y éste con un módico interés que marcará el reglamento hará facilitar por tesoreria aquellas cantidades que necesiten para sus apremios, etc.

Del interés producido por el dinero dado en préstamo, se harán los beneficios que á mérito de la Comision Directiva sean acreedores aquellos sócios que todaren en las necesidades sudremas á que el hombre pueda ser reducido.

El dinero oblado por cada sócio durante el término que por el reglamento pertenezca á la asociacion, cuando legalmente se retire de ella, le será entregado iniegro; lo que formar una cantidad no despreciable reunida insensiblemente y sin gravamen alguno paia su sueldo de empleado puesto que la oblacion será en estremo reducida.

En vista de estas circunstancias favorables bajo todos aspectos al empleado, y tocando la necesidad de asociarse para formar un fondo económico al que se dará un caracter bancario de pequeñas proporciones y penetrados de la grande importancia que con el tiempo puede producir esta sociedad por su tendencia humanitaria,—llamamos á todos los empleados de Aduana que simpatizen con nuestras ideas, á incribirse en el programa original y manifestarles el dia en que tendrá lugar la primera mera renion orgánica.

Estevan Abrahan Gonzalez, Celestino Garay, Federico Matoso, José Espinosa, Cárlos M. Bazo, Ramon Guerrero, Mariano A Pelltza, —Secretario. a21-3p.

BANCO DE LONDRES
BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.º de Agosto hasta nueva disposicion será como sigue:

Descuentos :

Se cobra en metálico y moneda corriente .... 15 p☰ al año.

Depósitos:

En ambas monedas. Se abona en cuenta corriente............ 8 p☰ al año.
A devolver con siete dias de aviso anticipado................. 9 p☰ al año.
A término fijo, que no baje de 30 dias...................... 10 p☰ al año.

Buenos Aires, Julio 30 de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

REMATES.

Por Severo G. Soto.

Tienda y merceria.
En su casa calle de Rivadavia núm. 363.

El viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura un surtido general del ramo cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes finos, muselinas para vestidos, géneros de seda para id, id de lana, id mezcla, medias de señora, id de hombre, bornus de casimir, id de seda, sombreros varias clases, camisas, calzoncillos de hilo, enaguas bordadas, paños, casimires, ponchos, chaquetones, camisetas de lana merino, pañuelos de rebozo de lana y otras clases, camisolines, cuellos, tiras bordadas, de cambray, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon blancos y de colores, cintas de terciopelo lisas, cordon blanco, broches negros, cintas de seda y algodon, fleco de seda, coleta, medias para niños, pulseras, cuellos de guipiur, casineta, adornos de baile, guantes de lana, id de cabretilla, blondas, boas, cortinas bordadas, corbatas de seda, hilo, pople, merino asargado, botines de señora, id de hombre y niño, manteles de hilo, espejos, peinetas y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Por M. Billingurst.

De 87 carneros padres de la raza Negretti pura y 27 ovejas de la misma raza, recien introducidos por el bergantin holandes «Wubbo Willem» procedente de Altona é importados por la casa de los Sres. Jorje Rick y Ca. Estan en la Barraca de los Sres. Ruiz y Hno.

Rivadavia Nº 576.

El Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán.

87 carneros padres de la raza Negretti, de las cabañas «Gleima,» «Werbellow» y otras tan famosas como estas, 27 ovejas de las mismas.

Estos animales pueden inspeccionarse ya, antes del dia fijado para el remate en la Barraca de los Sres. Ruiz y Hno., Rivadavia 576, donde se dará el remate y estará la tienda de campaña como de costumbre.

Por el mismo.

En el corralon de carros, calle Balcarce No. 202 frente á la barraca del Sr. Borches.

El Sábado 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

Los galpones, pesebres, cuartos de tabla, encerados y demás útiles de este establecimiento, junto con 8 carros del tráfico de la plaza con sus parejas de caballos prontos para trabajar, algunos caballos cadeneros y otros carros que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la Estacion Moreno del Ferro-carril del Oeste De 160 caballos de la Provincia de Entre-Rios.

El Domingo 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

160 caballos mansos de varios pelos recien llegados de la provincia del Entre-Rios.

Los señores que se interesen deberán trasportarse al local designado donde tendrá lugar el remate.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosi núm. 70.
De 60 docenas sillas norte-americanas.

El Lúnes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

Un surtido variado compuesto de 60 docenas sillas norte-americanas, entre las que se encuentran sillas para niños, id de madera para escritorio, id de esterilla para id, sillones de esterilla, id de amaca, sillas de madera, id de esterilla, id con respaldo id, id doradas, imitando todas diferentes maderas, como jacarandá, nogal, roble etc.

Por el mismo.

En su casa calle Potosi núm. 70.
De comestibles etc.

El Martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los articulos siguientes:

480 canastos champagne en botellas y medias id, 150 cajones pitos holandeses, 20 latas galletitas, 10 id chocolate, una cantidad de loza surtida, licores, cigarros, alberjas coñac y porcion de otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo— 150 lámparas kerosene de varias clases, 30 bolsas avena.

POR AGOTE É IMBERT.

De hacienda vacuna, yeguariza, y caballar perteciente á la testamentaria del finado D. Angel Picon y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales.

En su casa, calle de la Victoria 197 y 199.

El jueves 27 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden judicial, á dinero de contado, de las siguientes haciendas, cuyo recuento se hizo en el año 1862, siendo por consiguiente probable que el número habrá aumentado.

881 cabezas ganado vacuno.
13 bueyes mansos carreteros.
302 cabezas ganado yeguarizo.
20 caballos.

Dichas haciendas se hallan en el partido de la Mar Chiquita y será obligacion del comprador recibirse de ellos en el partido en que están y por el número que actualmente esista.

No se admitirá offerta que baje de las 2[3 partes de las tasaciones, de las que pueden los interesados imponerse, pasando por casa del rematador.

Tambien se vende la accion á la marca.

Por el mismo.

Por órden del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y perteneciente al concurso de D. Pedro Leon Martinez.

De una finca, calle de Chile, al lado del núm. 68, situada entre Ceballos y Solis, con frente al Norte.

El Viernes 28 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de la indicada casa, edificada con toda elegancia y solidez en terreno de 8 3[4 varas de frente al Norte y 70 de fondo, el todo de azotea y tiranteria de quebracho, y hermosas piezas, 2 patios, 1 hermoso frente á la calle adornado de columnas y pilastres, puerta de fierro al zaguan, algibe con brocal de mármol, pozo y huerta.

Esta casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 113,670.

La bandera indicará el peraje del remate, el que se efectuará en la misma casa precisamente á la hora indicada.

Por Tomas Gowland.

De articulos de almacen.
En su casa calle Defensa núm. 114.

El viernes 21 del corriente á las 1! se rematará á la mas alta postura un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

15 Petacas tabaco correntino, 20 balas papel balanza, 100 cajones fideos, 100 bolsas arroz de la India, 50 id id del Piamoete, 10 id café en grano, 20 sacos semilla de alfalfa, 20 id descarozados fresco, 40 bolsas papas frescas, 20 cajones quesos redondos, 50 i u jabon español, 20 cajas té en paquetes, 20 bolsas porotos frescos, 20 carricas garbanzos, 20 barricas galletitas frescas, 10 pipas caña alambicada, 10 id vino tinto, 20 bordalesas vino francés superior, 20 cascos coñac ingles y frances, 29 tercerolas aguardiente de 35 grados, 20 barriles vino jerez, 50 cajones champagne, 100 id vino burdeos 100 id coñac inglés y francés, 50 id ajenjo Rush y Vermouth, 50 cuñetes manteca ,fresca, 100 id aceitunas, 100 cajones almidon americano, 50 id chuño, 10 id grasa de chancho, 100 arbs. dulce membrills, 20 rollos taboco negro, 20 bolsas harina, 2 cajones jamones, 20 tarros miel de abeja, 20 cajones loza franéesa, algunos canostos id surtida, 20 bultos yerba misionera, 16 cajones tabaco americano, 20 sacos ají fresco, 20 latas arenques, 10 cajones ostras, 1,000 gruesas fosfóros de cera, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo 50 rollos cabo de albañil, 2,000 libras hilo ingles.

En seguida un hermoso mostrador de 7 varas de largo propio para tienda ó almacen.

POR M. BONORINO.

De efectos de tienda.
Calle de la Defensa núm. 177.

El viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisameute á mejor postura con plazos y condiciones que han de estipular, un buen surtido de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De efectos de tienda.
Calle la defensa núm. 177.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, cuyo pormenor va á continuacion:

Casimires para pantalones, calzoncillos de merino, zarazas para vestidos, y camisas, géneros para vestidos de varias clases, paños de poncho, id piloto, bramantes de varias clases, pañuelos de rebozo, medias de señora, id de hombre largas y cortas, lienzos anchos finos y otras clases, pañuelos de seda para manos, id de hilo y de algodon, tiras bordadas difentes clases, cotines, listados, bombasí pintado, pellones, ingleses, 1 lindo surtido de ponchos vicuña, capricho para forro, zarazas de luto, coco negro para forro, mantas finas con seda, id imitacion pampas y otras clases, lienzo azul, fajas anchas, pelo de lobo para forro de poncho, sombreros de castor de varias clases, hilo de carretel, lustrinas negras, géneros de pantalon varias clases, camisas de hilo, id de pechera de luto, corbatas de seda, boas, camisetas de merino, y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo—Pellones tucumanos, casimires franceses en cortes para pantalones, lustrinas negras, arpilleras, coco blanco, uso doméstico, 50 piezas lona blanca, 1 caja de fierro para dinero hecha en el pais con secreto.

Por el mismo.

De articulos de almacen.
Calle de la Defensa núm. 177.

El Martes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes articulos:

20 cajones vasos, 300 gruesas fósforos de cera, 20 tercerolas aguardiente del Báltico, 10 bocois jamones americanos, 30 bolsas arroz del Brasil, 12 pipas vino carlon, 8 id caña, 25 cajones chuño, 50 id vermouth, 20 id quesos redondos, 25 bolsas arroz imitacion Piamonte, 50 id id de la India, 40 latas dulce de membrillo, 30 cascos coñac varias clases, 60 millares cigarros hamburgueses, 100 cajones azul, 50 id vino jerez, 20 cascos vinagre, 30 cuñetes manteca, 50 cajones vino Burdeos, 10 cajas tichólos, 10 cajones platos blancos, 100 quesos de Goya, 40 cajones coñac, 10 cascos anis, 50 frasqueras ginebra, 6 canastos fuentes estendidas y hondas, 10 id platos blancos, 8 id escupideras y tazas de caldo, 12 id loza surtida, 2 id soperas, 100 latas galletitas, 50 cajas té negro, en paquetes y suelto, 20 barricas galletitas, 12 latas chocolate, 20 bultos yerba misionera y Parnaguá y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por el mismo.

En los almacenes de la Cuna, calle Moreno.

El Lunes 24 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero al contado, por órden de los Sres. Guillot y Bertarelli y con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. el Rey de Italia, y por cuenta de quien corresponda.

Como 340 cajones mas ó menos de fideos.

Por Federico Silva.

En su casa Potosí núm. 121.
De tienda y merceria.

El viernes 21 del corriente á las 12 en punto del dia se procedera á la mas alta postura y condiciones que se estipularán un surtido de articulos alemanes, ingleses y franceses cuyo pormenor es el siguiente.

Medias para hombre señora y niños, género para vestidos, lustrina, casinetas, merinos, camisas vista de hilo, uso-doméstico, madapolan, orleans, terciopelo negro, id azul gambronas, lienzos de varias clases, zarazas inglesas y francesas, id para luto, alemanesco, foulares, pañuelos de hilo para manos, seda negra, paño para poncho, id negro, casimires, camisetas de algodon, calzoncillos, pañuelos de rebozo, peinetas de carey, id imitacion, pañueleria de algodon, hilo de carretel, id para Sastre, corbatas de seda, tiras bordadas, fajas, mantas imitacion, pellones ingleses, id tucumanos, acero para miriñaques, aceites, estractos, miriñaqus, mallas de hilo, puntillas, camisolines, camisas de monte-cristo, id de algodon, sombreros de castor, id de felpa, acordiones, agua de colonia, tul de seda, guarniciones, cinta negra, id de colores, sombreritos para niños, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, género para id, jergas, camisetas de crimea, peines, jabones, cordoné, manteles, cerbilletas, y porcion de articulos que por su estencion se suprimen.

AL MISMO TIEMPO.
Articulos para la estacion.

10 cajones brines plomo y de acuadritos de hilo, 500 pañuelos punto de red de seda, 15 cajones medias para hombre, señora y niños, 5 id estractos y aceites.

Por Adolfo L. Arriola.

De un jardin de flores de mucho mérito
y algunos muebles.

En la casa calle de Reconquista 222.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener que desocupar el local, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura el espresado jardin y algunos muebles, cuyo pormenor es el siguiente:

Jazminez de cabo en macetas, diamelas id, jazminez del pais y del Paraguay, id radical, gardemias, fumbergias, planta muy rara, legistres, mirtos, jacintos de varios colores, rosas de muchisimas clases, lilas de Persia, copa de nieve, alelices dobles de varios colores, árbol de heloisa, cabezas de azucenas de muchos colores y muchisimas otras plantas todas en tinas y masetas que no se detallan como así mismo los bancos de jardin de madera y de fierro.

Muebles—Al mismo tiempo se rematarán los muebles existentes en la casa.

Por el mismo.

En la casa calle de la Piedad núm. 21.
De un jardin de plantas de flores en macetas de mucho méritio—y muebles.

El Martes 25 del corriente á las 11 punto de la mañana y por tener que desocupar la casa, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura las siguientes:

Una hermosisima magnolía, jazmines del cabo, hortencias, aljaba de cupido, lila francesa, 1 jazmin celeste, eliotropos, coral, trebol, malva francesa, cedron, jazmin del Paraguay, 1 jazmin diamela, claveles, tunas, 6 diamelas, siempre viva, flor de araña, enredadera, 300 pies de parra y otras varias plantas que no se detallan.

En seguida se rematarán los muebles existentes en la casa.

Por el mismo

En la casa calle de Chile núm. 100.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener que desocuparla, se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el menage de la espresada casa, cuyo por menor se dará oportunamente.

Por Antonio Zunini.

De efectos varios.
En su casa, calle S. Martin No. 42.

El juéves 20 y sabado 22 á la hora de costumbre, se rematará sin falta alguna, un completo y variado surtido de articulos cuyo, pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

De alhajas.
En su casa calle de San Martin 42.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un selecto surtido de alhajas de oro y plata cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De efectos varios.
En su casa calle San Martin núm. 42.

El Jueves 20 y sabado 22 á la hora de costumbre se rematará sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado un completo y variado surtido de articulos cuyo pormenor es e siguiente,

Relojes norte-americanos de sobre mesa y pared diferentes formas con y sin campana, cuadros finos, rinconeras de cuenta, escopetas de 1 y 2 tiros, pistolas de cavalleria muy finas, puñales diferentes tamaños, ricos adornos de sala, colchas de piquet, lienzo gris, sacos de casimir, pantalones id, paltoes id, cavoures id, camisetas lana merino, medias largas y cortas, calzoncillos de punto, cortes de casimir para pantalon, sombreros de castor, id de felpa, id para niños, pañuelos bordados de hilo, id lisos, id seda, fajas de seda, tinteros, calentadores, marcos para cuadros, palmatorias platina, candeleros id, id de figura porcelana y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De muebles.
En la casa calle de Méjico núm. 127.

El Sábado 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta alguna todos los muebles, que componen el menaje de dicha casa por tener que desocupar el mismo dia.

1 piano de escelentes voces, 1 rico sofá de caoba, 12 sillas de caoba talladas asiento de esterilla, 1 mesa del centro con piedra mármol, 1 rico espejo, 4 ricos cuadros de relieve, 1 reloj de sobre-mesa, 1 alfombra, 2 ricos costureros, 4 mesitas de luz de nogal, 12 sillas americanas, 1 ropero, 1 cómoda, 1 confidente, 6 sillas de caoba, 1 mesa de comedor, 1 aparador, 1 lavatorio con piedra mármol, 6 cuadros, 1 reloj de pared, 4 floreros, 1 recado tucumano, 1 revolver 6 tiros, 1 escopeta 2 tiros, 1 anteojo larga vista, 1 id de teatro, 2 canastas de cúentas, 1 par espluelas de plata, 1 facon plata, 1 freno id, 1 cabezada id, 2 mates y bombillas id, 1 reloj oro y cadeua id usado, 1 anillo 1 brillante.

Por el mismo.

En la casa calle de Santiago del Estero núm. 147.

De muebles.

El Mártes 25 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta alguna todos los muebles pertenecientes á dicha casa, por asentarse su dueño del pais.

POR JOSE E. BLANCO É HIJOS.

El martes 25 del corriente á la una de tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa alta y baja, calle 25 de Mayo No. 222 y 224, donde estará la vandera, perteneciente al Sr. D. Juan Roberto Gonzalez.

Por el mismo.

El Viernes 21 del corriente á la una en punto de la tarde, en su casa calle de Potosi núm. 255 por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una Bolanta de cuatro ruedas don vidrieras, usada, alhajas y libros pertenecientes ála testamenteria del Sr. Presbitero Canonigo D. Angel Baldallo.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Jueves 20 y viernes 21 del corriente á las 11 punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de tienda y merceria cuyo pormenor estará á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle Rivadavia 243 y 245.

El Sábado 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

Aderezos y medios aderezos de oro, relojes de oro, id de plata dorada, id de plata, cubiertos de id, anillos de oro con brillantes, rosetas con id, cajas de anillos con 12, 24 y 36 cada una, cadenas de oro largas, id cortas, alfileres de oro para corbata, prendedores de id, collares de coral, cruces de oro, cadenas de plata, tinteros de plata alemana, candeleros de id, relojes de fierro, id redondos de pared, id de sobre mesa y otras alhajas.

Libros—Historia de Inglaterra, id de Grecia, id Romana, id antigua, id de Rusia, id de Portugal, id de las Cruzadas, id de la Literatura Griega, el Rey de las Montañas, los Compañeros de Jehu moral y social, Don Quijote y otros libros que estarán á la vista.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

De órden del Sr. Cónsul del Perú, D. Ventura Fernandez.

En el Paseo Julio.

El Viernes 28 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

El casco del bergantin peruano «Esther» á pique en la rada esterior con derecho á las anclas, cadenas y demas útiles. Los compradores pueden ir á examinarlo desde el dia de hoy. La venta se hará sin reclamo en el paseo Julio donde estará la bandera de remate.

En el mismo local.

1 bote con dos remos, palo y vela, 12 fusiles, 6 machetes, 5 pistolas, 3 faroles, 2 compaces, 1 barómetro, 1 caja de medicinas, 1 campana, 1 romana, 1 paquete mapas, 2 cajones loza, 60 pescados secos, 1 espejo, 1 pava grande, 16 velas del buque, 1 cantidad de cabos cortados, 1 relox, 1 vecina, varios libros, 2 tarros con aceite, 1 cantidad de fierros, id motones, 1 botalon de foque, 1 mastelero de mesana y 1 corredero.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En su casa calle Victoria núm. 154.

El Lunes 24 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de dicho ramos.

Pañuelos de seda de mano, id del cuello, id de hilo, y algodon, géneros varias clases para uestidos, pañuelos de taparse, cojinlilos, ponchos de paño, id de vicuña, finos y otras clases, bramantes, zarazas, lienzos, madapolan, uso doméstico, coco de la india, muselina blanca, brines de hilo, gambronas, pieles, casinetas, tohallas, medias de todas clases, calzoncillos y camisetas, camisas vistas hilo, id montecristo y de algodon blancas y de zaraza, pañuelos de red, gorritas, somcreros de felpa de seda, id castor, y de paja, fajas, ligas, corbatas, flecos, lustrinas, chaquetones, sacos, pantalones, chalecos, tiras bordadas, mangos, colchas, paño negro fino, id azul y orras clases, cotin, lienzo azul, listado, cintas de seda, id terciopelo, muñecas, trensillas, alfileres, estractos, peines, tijeras, cortaplumas, peynetas, hilo, seda, botones, evillas, miriñaques, acero, redecillas varios otros articulos.

Por José Marquez.

De un terreno y dos casas edificadas á la moderna.

El Domingo 23 del corriente entre una y dos de la tarde, se remataran á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por tener que ausentarse del pais, á causa de su mal estado de salud, á saber.

Un terreno cito en la calle de Lima y esquina á la de San Juan, compuesto de 10 varas de frente al oeste por 18 de fondo al Norte, 3 piezas, aljive poso de balde, y oficinas necesarias.

Dos lindas casas edificadas á la moderna cita calle de Lima núm. 382 y 384 compuesta cada una casa de 10 varas de frente por 18 de fondo, 4 piezas maderas de Urunday, aljive, poso de balde, pisos y techos embaldosados, cocina y oficinas necesarias.

El dueño de estas propiedades está dispuesto á sacrificarlas por lo que den, por tener urgencia de ausentarse al estrangero.

Por el mismo.

De otra preciosa casa nueva.

El Domingo 23 á las 3 en punto de la tarde, se rematará la hermosa casa cita en la calle de San Juan núm. 264, edificada en terreno de 8 3[4 varas de frente por 40 de fondo, 5 piezas, cocina, aljive, poso de balde, tiranterias de Urunday, pisos y techos embaldosados y oficinas necesarias.

Esta linda finca se vendera por lo que den por tener su dueño necesidad de desacerse de ella. Está edificada con exelentes materiales y buenas mesclas.

NOTA—Se recomienda puntual asistencia á las horas arriba indicadas en el mismo dia tienen que venderse todas estas propiedades.

Para mas pormenores al rematador, Defenza núm. 139.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Cárlos Delepiant por medio del presente que en los autos, que contra él sigue D. Lorenzo Justtniano Doyhenard representante de D. Ventura Leiseh por cobro de pesos, ha recaido en el auto siguiente:—Buenos Aires Julio 14 de 1863. Y vistos: en rebeldía de D. Cárlos Dellepiant á quien se le señalan los estrados por defensor, recíbase la causa á prueba poa veinte dias comunes y prorrogables; al otro si del precedente éxito no ha lugar, y líbrese el oficio al Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz para que notifique este auto al demandado-BARRA—Buenos Aires, Agosto 11 de 1863.
Francisco Raggio
n195 a15-10p. Escribano Público.

Por disposicion el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer al monedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Juzticia, en la tarde de los dias 3, 4 y 5 del entrante Setiembre, de dos casas y un terreno, perteneciente á la testamentaria del Sr. Canónigo D. Angel Balday, situadas en la calle de Charcas, entre las de Montevideo y Garantias; compuesto el terreno de la primera de 8 varas de frente al Sud y 68 1|2 de fondo al Norte; tasada en la cantidad de 28,075 $ 2 ₧ m⁄c; la segunda con iguel terreno, tasada en la cantidad de 25,934 $ 3 ₧ m⁄c; y el terreno compuesto asi mismo de 8 varas de frente al Sud y 68 1|2 de fondo, tasado en la cantidad de 16,281 $ m⁄c; previniéndose que no se admite oferta que baje del justo precio de su tasacion. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral que se le pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1863.
n157 a12-25p Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Guevara, ya sean como herederos ó acredores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante su Señoria por la oficina al cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1863.
n.118-a9 10p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer almouedas y remate bajo la galeria de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, de una casa situada en la calle y plaza de la Libertad N. 246, edificada en terreno compuesto de 7 1|2 varas de frente al este y 50 varas de fondo, perteneciente á los hijos menores de la finada Da. Teodora Sosa y la hermana de esta Da. Nieves Sosa, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 52,489 5 ₧ m⁄c, Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informe á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Julio 25 de 1863.
n562 j26-30p *Ramon Garrido.*

Por dispesicion del Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez el dia 20 del presente mes se han de rematar á las puertas de este Iuzgado, 420 animales vacunos. 120 yeguas y dos caballos, pertenecientes á la testamenteria de Don Antonio Romero al mas alto precio y dinero de contado. El verdadero número de hacienda será el que resulte al tiempo de hacer la entrega.
Cármen de Las Flores Agosto 8 de 1863
n. 179-a 13-15 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Conzalez, se hace saber á Da. Clara Ortiz, D. Ramon Romero, Da. Florentina Lugo, D. Marco Palavecino y D. Julian Leguizamon y á todos aquellos que posean tierras sobre la margen derecha del Rio Lujan, entre los de Da. Petronila Gutierrez y D. Elias Reyes, comparezcan por sí ó por apoderado al juicio verbal decretado, con sus respectivos títulos de propiedad á la Sala del Juzgado, el dia 29 de Agosto, con el objeto de tratar sobre el juicio de deslinde promovido por D. Cárlos M. Soubert representante de la testamentaria de D. Ramon Peralta, con prevencion que por su inasistencia les parará el perjuicio á que hubiese lugar. Debiendo vereficarse dicho comparendo por la oficina del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1863.
n174 a13-18p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se cita llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Asereto, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparescan ante su Señoria por la oficina al cargo del Exmo. D. Julian Aranda, donde se hall adscripto el que firma, á dedueir sus acciones
Buenos Aires, Julio 28 de 1863.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab intestato de Da. Pascuala Benites, ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1863.
n143 a11-20p *Carlos Barrera.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Jorge Echeverria, en los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, se han de hacer al monedas y remate en la oficina del Juzgado, de una quinta situada en esta Villa, perteneciente á D. Enrique Soria, y su terreno compuesto de setenta y dos y media varas de frente con setenta y siete de fondo, tasado todo en la cantidad de veinte y dos mil doscientos cinco pesos moneda corriente. Los que se interesen en ellos pueden acurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del actuario que firma, donde jiran los autos de su referencia. Vila de Mercedes, Julio 24 de 1863.
Abelardo Baez.
n147 a11-10p Escribano público y del crímen

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer al monedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Juzticia y en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, de una casa y corralon sito en la calle de Moreno núms. 60, 62 y 64, perteneciente á las testamentarias de D. Martin Alzaga y Da. Maria Magdalena de las Carreras, compuesta de 41 3|4 varas de frente al Norte y 45 varas de fondo al Sud, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 926,705 $ 2 ₧ m⁄c, los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José V. Cabral donde se halla adcripto el que firma. Buenos Aires, Julio 29 de 1863.
Ramon Garrido.
n642 a1-20p Escribano de actuaccion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con deren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Pedro Burgueño ya como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1863.
a18-15p *Cárlos Barrera.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab intestato de Da. Juana Ortiz ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1863.
n102 a8-30p *Cártos Barrera.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D, Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contádo, y en la última tarde de los dias 27, 28 y 29 del corriente bajo las Galerias de la Casa de Justicia de dos casas y dos terrenos de propiedad de la testamentaria do D. Pedro Fuentes Arguivel, situada la 1ª. en esta ciudad calle del Perú núm. 452 compuesto su terreno de 17 1|2 vs. de frente al Este y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 55,000 $ m⁄c, la 2ª. está en las calles de Cuyo y Larrea compuesto su terreno de 26 1|2 vs. de frente al Norte y 60 de fondo, tasado en 50,000 $ m⁄c: y los terrenos situados uno en la calle de Moreno entre las de Pozos y Sarandi compuesto de 8 3|4 vs. de frente al Sud y 65 fondo tasada en 15,000 $ m⁄c y el otro situado en la calle Sola de la Recoleta del Pilar compuesto de 66 vs. de frente al Este y 68 de fondo, tasado en 66,000 $ m⁄c formando esquina á la de Garantias; con prevencion de que no se admite oferta por menos del importe de sus respectivas tasaciones.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José V. Cabral donde me hallo adscripto.
Buenos Hires Agosto 14 de 1863.
Ramon Garrido.
n. a. 18—12 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Francisca Agudin, para que comparezcan ante su juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones, bien sea como heredero ó como acreedores, dentro de término de 30 dias contados desde esta publicacion.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1863.
a17-30p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Setiembre de un campo perteneciente á la testamentaria de Doña Teodora Pereira de Linares, situado en el partido de Arrecifes, sobre el arroyo del Tala, dividido en 6 lotes, compuesto cada uno de tres cuartos de legua cuadrada, tasado cada lote en la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos m⁄c previniéndose, que no se admitirá postura menos de la cantidad mencionada. Las personas que se interesen en su compra y quieran tomar pormenores, pueden ocurrir por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Miranda donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.
n225 a19-24p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del prófugo fallido Pedro Fenegrol que en el término de quince dias deben presentar al Sindico Provisorio D. Mariano Reynal los titulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al articulo 1549 del Código de comercio previniendose á todas las personas que tengan cuentas pendientes con el mencionado fallido que con sujeccion al articulo 1567 del mismo código, no puede hacer pagos ni entregas de efectos á el, abajo la pena de no quedar exornados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la qciebra. Lo que hago saber por medio del presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento.
Buenos Aires Agosto 13 de 1863.
n 231-a 19-5 p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Cárlos Eguia, se hace saber por medio del presente edicto á los deudores personales del finado D. Juan Amestoy, para que en el término de treinta dias se presenten á hacer su abono al albacea dativo Dr. D. José Roque Perez. Buenos Aires, Agosto 18 de 1863.
n240 a20 30p *Castellote.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á ios bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Amerto y ya sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma, por ante el espresado Señor Juez y Oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificado les pasará ei perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 18 de 1863.
n, 241-a 20-30 p. *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á D. Casimiro Rivero, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del infrascripto, á esponer lo que corresponda á su derecho en la testamentaria de Da. Tránsito Fernandez de Rivero, dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1863.
n243 a20-5p *Adolfo Saldias.*

HOSPITAL DE DEMENTES.

CONCURSO.

La Facultad de Medicina, el Consejo de Hijiene Pública y la Comision Municipal de Hijiene reunidos por invitacion de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, y autorizada por ella, han acordado:

1.º Queda abierto un concurso para llenar la plaza de médico superitendente de la casa de dementes con residencia en la misma y el sueldo mensual de cuatro mil pesos m⁄c por lo menos.

2.º La primera prueba tendrá lugar á los veinte dias de la publicacion de este acuerdo.

3.º El jurado será compuesto de los Dres. y profesores, D. Juan A. Montes de Oca (Presidente), D. Luis M. Drago, (Vice-Presidente) los catedráticos de la facultad y los médicos miembros del Consejo de Hijiene Pública y de la Comision Municipal de Hijiéne.

4.º Actuará como Secretario en todos los actos del concurso, el de la Facultad Dr. D. José P. Lucena.

5.º Todo médico recibido por la antigua escuela á la actual Facultad de Medicina, podrá presentarse como candidato, cualesquiera que sea su edad, nacionalidad y años de practica.

6.º Los concurrentes presentarán al secretario de la Facultad, ocho dias antes del destinado á la primera prueba, sus diplomas respectivos.

7.º Cada uno de los opositores tendrá el derecho de recusar á uno de los jurados sin espresar causa, el mismo dia en que presente sus diplómas. Pasado ese término no se hará lugar á ninguna recusacion.

8.º Los jurados podrán escusarse de entender en el concurso espresando la causa de su escusacion hasta ocho dias antes del fijado para la primera prueba.

9.º En todo caso de recusacion ó escusacion del Presidente ó Vice ó de ambos, el jurado nombrará de su seno al miembro ó miembros que haya de reemplazarlos.

10. Una vez atendidas todas las recusaciones y escusac iones, el jurado uo podrás er alterado en su composicion.

11. Las pruebas serán las siguientes:

1.º Prueba oral, esta será igual para todos los concurrentes y consistirá en una proposicion sacada á la suerte, sobre las enfermedades mentales. Esta prueba que durará para cada uno media hora, le será anunciada con otra media hora de anticipacion, debiendo permanecer entretanto todos los candidatos sin libros ni apuntes y alejados del Salon del Concurso aquellos á quienes no les hubiese llegado el turno.

2.º Prueba escrita, será tambien la misma para todos y sacada á la suerte, versará sobre enfermedades mentales y se hará en el término improrogable de cuatro horas, permaneciendo los candidatos en la misma habitacion, sin libros ó apuntes y bajo la inspeccion de una comision nombrada al efecto. Los concurrentes al terminar el plazo prefijado, cerrarán y sellarán sus respectivos escritos con sus sellos propios y los entregarán al Secretario de la Facultad. Estas pruebas serán leidas en el mismo dia al fin de la primera, por tantos miem ros del jurado cuanto sean los candidatos. Aquellos serán designados en el acto mismo por el Presidente.

3.º Prueba practica, será el exámen hecho por todos los opositores, ante el jurado, de un caso de enagenacion mental.

Este exámen durará por lo menos media hora y una vez concluido, cada uno de los candidatos hablará sobre el caso por el espacio de otra media hora, debiendo hallarse sin libros ó apuntes y alejados del Salon del Concurso, los opositores que no hubiesen sido llamados á dar la prueba.

12. Inscritos en cedulillas los nombres de los candidatos, se sacará á la suerte quien ha a en ser el primero, el segundo etc. en el acto mismo de cada una de las pruebas, debiendo llamarse primero al primero sorteado y asi en adelante.

13. La votacion será secreta, y el candidato electo deberá obtener mayoria relativa de votos.

14. Si dos ó mas candidatos obtuviese igual número de votos, se repitirá la votacion y si el resultado fuese el mismo decidirá el presidente.

15. En igualdad de circunstancias será preferido aquel candidato que hubiere rendido mas servicios á la humanidad ó á la ciencia médica.

16. En el caso que no hubiere mas que un concurrente, este queda obligado á dar las prueas arribas mencionadas si el jurado no resolviese eximirlo de una o mas y si resultase con mayoria de votos, será declarado electo por el jurado.

17. El resultado del coucurso será elevado al conocimiento de la Municipalidad Buenos Aires, Julio 30 de 1863.
Juan José Montes de Oca
José P. Lucena—Secretario
n80-a6-15p

VINO FINO DE BURDEOS,

De $ 120 á $ 600 por docena.

St. Estephe.
St. Julien.
Grand Puy Pauillac.
Chateau Rayan, Margaux.
« Lafite
« Montrose
« Cantemerle
« Labarde
Haut Sauterne
« Sauternois Chateau Guiraud.
Vino Burgoñe
Chambersin; Pammard.
Viaux cognac, fine champagne.
C. Pcquin, Petit Laroche y ca.
n216 a18-6p 190 Bolivar.

IMPORTANTE Á LOS HABITANTES DE BUENOS AIRES.

Treinta años han transcurrido desde que las píldoras de Brandreth.

Fueron anunciados á los habitautes de Buenos Aires y desde entónces alcanzaron el exito mas feliz y han continuado sin interrupcion disfrutando de él. Millares de habetaotes de la República Arjentina son testinos de las milagrosas virtudes curativas de estas píldoras. Las Sras. y los caballeros, los ricos y los pobres, en fin personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad, desde las mas encumbradas hosta las mas humildes é infelicet han hallado en este remedio una paeacea para todos sus sufrimientos.

¿Cuántos se han salvado de una muerte prematura con el uso oporiuno de estas pildoras?

La fama que han adquirido y su consiguiente popularidap han dado motivo para que ciertos hombres hayan querido especular introduciendo pildoras de su propia composicion que no poseen mas virtudes que la sal de Inglaterra (y muchas de ellas ni siquiera tanta sin decir nada de sus efectos perniciosos) y sin embargo, á fuerza de incesantes anuncios de estas despreciables droeas han logrado un expendio considerable entre las personas que ignoran su verdadero carácter. Ni es esto todo; faltan hombres tan bajos y perversos que sacrifiarian la solud de los habitantes de Buenos Aires, si con tal sacrificio pudiesen ganar dinero! Esto lo comprueba el hecho de que hay hombres que se ocupan en la confeccion *de pildoras falsas* que ellos llaman de Brandretgs y remiten á Buenos Aires para su venta.

El expendio de este articulo espúreo muy naturalmente ha perjudicado el de las pildoras lejitimas y para reguardar á los arjentinos de los efectos perjudiciales de tan nefando engaño he apoptado un «Nuevo estilo» para empaquetar las mias.

El «Nuevo estilo» a que me refiero consta de un emboltorio que tiene las direcciones impresas sesenta y cinco veces en tinta roja las palabras: Benjamiu Bradreths Pills, todo asegurado con dos cuñas, lo mismo que en las cajitas cuyas cuñas hasta ahora no se han podido imitar con buen éxito.

Las pildoras de Brandroths frescas y del «Nuevo estilo» se hallae en venta por mayor, en casa de los Sres. Zimmermann Fairs y ca., Buenos Aires. y por menor en todas las boticas acreditadas,

Como hay tanfas falsificaciones en el mercado advnrtimos al público que solo compre las pildoras del «Nuevo estilo» las euales estan siempre pueslas en cajitas del modo descripto anteriormente,
B, Brandeths
Ppesidente del colegio médico Excelsor de Nueva York.
n. 170-a 13-por mes.

Papel de oficio de varias clases, como tambien de cartas y de Imprenta fino y regular, hay en venta por mayor una gran cantidad, en la Librería de BERNHEIM y BONEO, 147 calle Perú.

AVISO Á LOS VIGILANTES

200 $ de gratificacion.

Se ha ausentado de una casa de comercio de Barracas al Sud el 1.º de Agosto un jóven de 14 años de edad, color blanco, pelo lacio negro, ojos pardos, nariz y boca regulares. Señales; Algoloso de viruela, tiene en la cabeza dos señales efectos de las viruelas, viste pantalon mezcla, sombrero y chapona café, zapatos y camisa gris. Será responsable la persona que lo retenga en su poder.

Lo entregarán en la calle de la Victoria núm. 264. n200 a15-8p.

MARIANA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesanteo novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Para Cádiz.

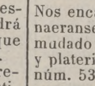

Saldrá directamente para dicho punto á fines del póximo Agosto, la fragata española «AMALIA», capitan D. Juan Garrido. Admite pasageros á popa y proa. Consignatario D. Eduardo J. Bonilla, calle de Moreno núm. 51.
n512 j32-40p

El Sr. Argüello (D. Manuel).

Nos encarga avisar al respetable público bonaerense, y en particular á sus amigos, que ha mudado su establecimiento de tienda, joyeria, y plateria, fábrica, á la calle del Buen Orden núm. 537, en donde continuará sirviendo á las personas que se dignen favorecerlo, con la puntualidad y esmero que ha acostumbrado.
n199 a15-5p

TRAITÉ DES BETES OVINES.

Elevage-exploitation- Amélioration des moutons s' étude des laines.
Par
AUG. DE WECKERLIN.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

Al comercio.

Participamos al comercio y á nuestros clientes en particular que los Sres. Apesteguy hnos. (calle Piedad 23) quedan encargados de nuestras cobranzas como tambien del pago de todas nuestras cuentas.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1863.
n151 a11-10p *Lacombe Frerez.*

CORSES REINE.

GRAN FÁBRICA DÑ CORSES.

6--FLORIDA--6

La misma casa del retratista Portal. n219 a18-15p

LES MISERABLES

(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

BANCO MAUÁ Y Cª.

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente en este mes, será la siguiente:

En metálico y moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor..15 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros..10 p.% id

Depósitos á plazos fijos,

Se abonará interes convencional.
Buenos Aires, Agosto 1.º de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
n. 9 a2-15p

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR.

152 CALLE DEFENSA Y 154

n108 p. m.

CONSULAT DE BELGIQUE

CALLE SAN MARTIN 98.

Il arrive assez fréquemment au Consulat des lettres adresséés á des belges dont le domicile est inconnu, et, en cas de décés ou de succession, le Consul ne peut indiquer ni leur dernier domicile ni leurs parents en Europe.

Les belges domiciliés dans les provinces Argentines, sont priés de faire connaitre au Consul de Belgique á Buenos Ayres leurs noms et leurs prénoms, le lieu et la date de leur naissance, les noms et l'adresse de leur, plus proches parents en Europe et leur domicile actuel

Le sieur Pierre Arein, est prié notamment de faire connaitre son domicile, ainsi que les sieurs Leon Edeline, Francotte et Louis Samyn.
n153 a12-10p

LITOGRAFIA Á VAPOR

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

BERNHEIM Y BONEO, CALLE PERU, NUMERO 147.

Este establecimiento único en el pais por sus máquinas á vapor y útiles enteramente nuevos, de los últimos modelos conocidos, se halla en estado de encargarse de toda obra del ramo que se le encomiende, pudiendo responder de que en prontitud y perfeccion de trabajo no hay otro que le iguale en Buenos Aires. Con nuestra máquina litográfica imprimimos hasta DIEZ resmas diarias.

HACEMOS

Esquelas fúnebres.	Letras de cambio.	Grabados litográficos.
Tarjetas de visita y de otras clases.	Precios corrientes.	Circulares.
Conocimientos.	Cuentas y recibos.	Papeletas.
	Rótulos y etiquetas.	Mapas y cartas geográficas.

Y cuanto otro trabajo del ramo se nos encargue.—Comprometiéndonos en los *trabajos urjentes á entregarlos en el mismo dia.*

VIAGE PINTORESCO.

Por los rios Paraná, Paraguay, San Lorenzo, Cuyabá y el Arino Tributario del Grande Amazonas, con la descripcion de la provincia de Mato Grosso, bajo su aspecto fisico, geográfico, mineralójico y sus producciones naturales. Por el C. *Bartolomé Bossi;* lujosa edicion adornada con retratos é infinidad de láminas de varios pueblos, tipos etc. etc., sacadas en fotografia por el autor, obra dedicada por el mismo Sr. Bossi á S. E. el Sr. *Baron de Mauá.*

Se ha recibido recientemente de Paris y se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo calle del Perú, 147, del Sr. Lucien, calle de la Victoria núm. 119 y en la libreria de la Victoria calle de la Florida núm. 46.
n118 a9-30p

LÁMPARAS DE KEROSENE.

De un variado surtido y con todos los repuestos necesarios; acondicionados en cascos para su fácil trasporte al interior ó á los Rios. Se vende por C. H. Folmar y ca., calle de la Reconquista núm. 117.

El dia 17 del corriente.

A la ida para el rio se perdió un caballo oscuro cebruno recien tusado y con herraduras usadas. El que lo entregue en la caballeriza calle Venezuela núm. 208 sera gratificado.
n. 227-a 19-3 p.

A los estancieros.

Han llegado 50 carneros negretti raza pura, por la barca «Concordia» de Hamburgo.

El que se interesa puede pasar á verlos en la barraca calle Solis núm. 57, para tratar ocurrase calle Mayo 23.
n. 220-a. 18-6 p.

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES.

Se previene al comercio que, existen rezagados en los depositos de Aduana varios bultos cuya relacion se halla fijada en los parajes públicos de la Administracion; advirtiendo que, las personas que las personas que se consideren con algun derecho á ellos, deben presentarse á la Alcaidia de esta Aduana dentro de treinta dias contados desde la fecha de este aviso. Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.
a18 8p *El Administrador.*

ACEITE DE KEROSENE.

La mejor calidad garantida: en cajones de diez galones. Se vende por E. H. Folmar y ca. calle calle Reconquista núm. 117.
n165 a13-10p

Gran establecimiento de coches y cajones fúnebres.

Calle del Parque 88 y 90.

Entre las de San Martin y Florida. Y sucursal calle Belgrano frente á la iglesia del Monserrat.

Este establecimiento, dotado completamente de todos los objetos que puedan desearse por sus favorecedores para llenar sus órdenes en cualquiera escala que se solicite, tiene fijados sus precios para los entierros, segun la tarifa siguiente, para adultos y párvulos—

Coche de 1.ª clase con caballos enlutados $500
Idem id id id $400
Idem id desde 100, 150, 200 y 300$
Volantas enlutadas desde 200, 250 y 300$
Id para acompañamiento no pasando de dos horas 50$.

El establecimiento posee ademas un servicio estraordinario, con un coche de 1er. órden, y adornos del mas delicado gusto y hasta de doce clases, variando el precio segun lo que se elija, desde 600$ hasta 1000, en lo mas suntuoso.

Cajones con plomo de caoba, nogal, guindo y metal para adulto, como no se encuentran en otra parte, los hay en este establecimiento desde 1500 $ y de pino forrados los hay desde 100 s. hasta 400.

Cajones para párvulos los hay de todas clases finos y ordinarios.

NOTA—Se previene que siempre que se pida al establecimiento el coche, volantas y cajon para un entierro, se obtendrá una rebaja en consideracion sobre los precios de tarifa.
n45-a5-30p

LACOLMENA.

En su estado actual que trata de la educacion de las abejas.

Conocimientos adquiridos durante muchos años de constantes observacioes.
Por German Fausser.
PRECIO 5 PESOS.
Libreria de Lucien, Victoria núm. 119.
n. 228-a 19-3 p.

Retratos. De fotografia sobre papel imitando el grabado y relratos ointados sobre chapa de plata, imitando la miniatura aobre marfil y de una dnracion permanente, casa conocida del Sr. Portal. Florida núm. 6 á la muñeca de los corses de la Reina. n 218.a 18-3 p

Sirvienta Se precisa una en la calle de Potosí núm. 81, de San Francisco media cuadra para el Colegio. n208 a18-6p

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.

El que suscribe tiene el honor de anunciar al comercio de esta plaza en general, y á sus amigos en particular, que ha establecido un Escritorio y Agencia General de Comisiones en la calle de Moreno núm. 68; en el cual se ofreca á desempeñar con la mayor prontitud, y puntualidau, todos los encargues con que quiera honrársele. Se encargará de toda compra ó venta de terrenos urbanos, y rurales, estancias, fincas en la ciudad y campaña, cobranzas judiciales en ambas partes, arreglos de testamentarias, sociedades y liquidaciones de todo género, compra y venta de ganados de toda especie, colocaciones de dinero en hipotecas, descuento de letras sobre buenas firmas, tramitácion de compras ó arriendo de tierras públicas, y finalmente corre con toda clase de asuntos comerciales. Para llenar los deseos de sus favorecedores, cuenta con auxiliares activos é inteligentes, con su larga práctica en el comercio, y sobre todo con las satisfactorias garantias que puede ofrecer á los que se dignen ocuparlo. La casa se hayará abierta todas las horas del dia con ecepcion de dias festivos. Agosto 15.
n204 a18-6p *Zacarias Bonorino.*

Al comercio.

Zacarias Bonorino, que tenia su almacen en calle Belgrano núm. 116, ha trasladado su escritorio á la calle Moreno núm. 68. n205 a18-6p

El Doctor en medicina P. E. Quinche se ha mudado de la calle de Corrientes No. 161 á la del Perú No. 216, en los altos.—Consultaciones todos los dias desde las doce hasta las dos de la tarde.

Calzado inglés. Gran surtido para señoras y niños, de becerro, cabritilla, etc., recien recibido. Corrientes 61.
n133 a20-6p

P. H. Quinche docteur en médecine a transferé son domicile de la rue de Corrientes No. 161 á la rue de Pérou No. 216 1er. étage.—Consultations tous les jours de midi á 2 heures. n223 a19-20p.

CASA INTRODUCTORA. **J. B. BURNICHON.** VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

286---VICTORIA---286

ESPECIALIDAD DE ARTÍCULOS BLANCOS.

MEDIAS DE TODAS CLASES Para niños Para señoras Para hombres. — PAÑUELOS DE LS MEJORES FABRICAS. — TARLATANES A $ 60 la pieza DE VEINTE VARAS — COTINES.	**FRAZADAS.** COLCHAS DE PIQUÉ. — GRAN SURTIDO DE MANTELES Y SERVILLETAS — FRANELA.	ALEMANESCO DE PURO HILO. ALEMANESCO DE ALGODON. TELAS FRANCESAS PARA CAMISAS Y CALZONCILLOS. GÉNERO DE HILO PARA SÁBANAS.

Este mismo surtido se halla en la tienda

AU MERINOS.

2 y 4 calle Chacabuco, esquina Rivadavia 104.

FÁBRICA Y DEPOSITO DE BILLARES

DE PEDRO VERDIER.

Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 185.

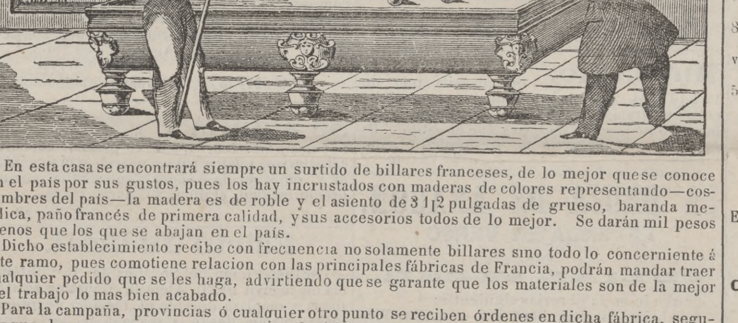

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que se conoce en el pais por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando—costumbres del país—la madera es de roble y el asiento de 3 1|2 pulgadas de grueso, baranda metálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se abajan en el país.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concerniente á aste ramo, pues como tiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar traer cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica, seguros que las porsonas que nos ocupen quedarán satisfechas.

DEPÓSITO DE VINOS DE JEREZ

230—Piedad, cuadra y vereda de San Miguel—230.

Este depósito, único en su clase en esta ciudad, es sucursal de la casa COSTELLO y Ca. del puerto de Santa María, acreditada en todo el mundo por sus esquisitos vinos legítimos de Jerez, uba pura, sin composicion de ninguna clase.

El dueño de este depósito, D. José M. Gonzalez, se propone tener constautemente surtida la bodega con tan esquisitos vinos y á precios tan económicos como podrá verse por los siguientes:

	Cajon.		Arroba.
Jerez Oro	140	——	200
Id. Oro Pálido	160	——	250
Id. oscuro	200	——	350
Id. Abocado fino	200	——	350
Id. Amontillado superior	300	——	500
Id. Vino Pasto	140	——	200
Id. Pedro Ximenez	300	——	
Id. Añejo muy fino	500	——	
Id. Jerez doble	200	——	350
Id. Manzanilla	270	——	400
Id. Pajarete (se ha concluido)			
Id. Oloroso añejo (se ha concluido).			

Cada arroba contiene 22 á 23 botellas, y hay barriles de una, dos, cuatro y ocho arrobas. Lo hay embotellado por cajones de una docena surtidos ó por clases.

Los dueños de hoteles, fondas y confiterias deben aprovechar del surtido que hoy existe y de los precios tan económicos. n523-j23-p. m.

LA LITOGRAFIA Y FOTOGRAFIA

DE

RODOLFO KRATZENSTEIN.

Se ha mudado y queda en la misma CALLE SAN MARTIN NÚM. 67, en los altos, frente á la Bolsa. n176 a13-10p

ALDANONDO

FOTÓGRAFO

129——FLORIDA——129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)

La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.

SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)

Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

129 FLORIDA 129

ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

PAQUETE DEL HAVRE.

Salida fija el 20 de Setiembre.

La hermosa y de primera clase fragata francesa

"MADRAS."

Su capitan Lanzeray.

Teniendo á bordo la mitad de su carga y contratada casi toda, admite alguna á flete, y pasajeros para los cuales tiene todas las comodidades deseables y á quienes el capitan muy conocido en la carrera, ofrece el mejor trato.

Por flete ó pasaje ocúrrase á los Sres. Bonemason y Hoydecker, Bolivar 76, ó á L. Sagory, córrededor marítimo. n.245 a20-15p

AGENCIA DE VAPORES.

De Estevan D. RISSO.

El Vapor Nacional

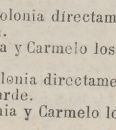

CAAGUAZU.

Capitan D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.

Id para la Coloñia y Carmelo los Sábados á las 8 de la mañana.

Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.

Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones.
Flete de carga	2	« por tonelada,
« « oro	1|4 p.%	
« « plata	1|2 «	

Encomiendas, convencional.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

PARA EL SALTO

Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS.

El Vapor Paquete Nacional.

GUALEGUAY.

Capitan—D. Nicolas Linares.

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:

Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.

Pasage de Proa la mitad de estos precios.

Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.

Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1|4 p%. Encomiendas precio convencional.

NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.

No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.

Para mas informes ocúrrasé á la Agencia
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.

Para Montevideo

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

MENAY

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.

Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Flete para carga 4 "
Fleta para metálico 1|4 p.%
Encomiendas convencional.

Para mas informes ocúrrase á agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 89.

CAJONES VACIOS hay en venta, calle Perú 147.

LA TUTELAR

PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA V

EN ESPAÑA Y AMERICA

Capital en 7 de Mayo de 1863 **626 millones de rls. vs.**	Número en suscric **Ochenta y seis**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos de las 4 de la tarde *calle de la Florida núm.* 64.

En las mismas oficinas se dan libranzas sobre los pueblos de España. a5-p.

PAQUETE DEL HAVRE.

SALIDA FIJA EL 5 DE OCTUB

La hermosa y de primera clase frangata francesa

"ST. PIERRE"

Su capitan—DELAMARE,

Teniendo la mayor parte de su carga contratada admite alguna á flete y ros para los cuales tiene todas las comodidades deseables y á quienes el ca ce el mas esmerado trato. **Saldrá infaliblemente el 5 de bre próximo.**

Por flete ó pasage ocúrrase á los Sres:

n.221 a18-21p. **P. C. Jourde.**
San Martin núm. 88.

CAJISTAS

sitan para obr imprenta, Pe

Yerba paragu sos libra, galletitas inglesa diendo vino Jerez á 150 $ fé de Moka, Java y Puerto de comestibles Perú N. 81.

Se necesitan

números de la «Nacion A presan en seguida y que que serán pagados á 2 $ Setiembre de 1862—Dia 18 (5) 20 (7) 21 (8) 22 29 (14)
Octubre—Dias 3 (n. 18) 4 13 y 14 (27) 16 (29) 1 20 y 21 (33) 22 (34) 2
Noviembre—Dias 1º y 2 27 (63) 28 (64)
Diciembre—Dias 26 (n. 8
Febrero—Dias 13 (n. 125)

Al come

Aviso al comercio, que retirado del negocio, en Eduardo Ashworth quien direccion de dicho negocio de Eduardo Ashworth y ca
(Firmado)—Ric
Corope Manchestes, 1.º

Eduardo Ashworth y ca cedente aviso, por el que berse retirado del negocio en favor de su hijo D. Edu en adelante, dicho negoc Corope, Manchester, Rio plaza, bajo la razon social y ca. Buenos Aires, 15 d

Interesant

Se vende, por ausentars la tienda de ropa hecha, núm. 172, advirtiéndose tal.

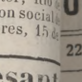

EL DR. D. JOSÉ

(Q. E. P.
Falleció el 22 de A

Su esposa Da. Jesus sus hijos y madre politica dez de Quiroga, suplican amistad y relacion se sir funeral de cabo de año, dicho finado se ha de celeb Santo Domingo el dia 22 de la mañana, favor que mente, siendo esta la única

Los Sres. Sacerdotes, misa con asistencia al re estipendio de costumbre.

MÁRMOLES Y S

Por ausentarse del pais, del precio de costo los obj

Marcos de mármol con gustos,
Estátuas de mármol.
Bustos de id.
Fuentes para jardin de id
Chapas redondas de dife tamaños, mesas id. con pié
Chapas de relieve para se jetos de mármoles. Sepul dos en el Cementerio del N positar cadáveres de difere cios. Los interesados ocur cuarí núm. 227 y 229.

Lindos género

dos de señoras y niñas, y m los para la primavera y dos; depósito de efectos ingle

AVIS

La Municipalidad de Las Flo dores en arrendamiento de cras del Ejido de est

Siendole absolutamente imp nicipalidad llenar debidam ateneiones que le son anexas ble morosidad de los pose chacras del Ejido en sat arrendamientos con grav cio público, se previene interesados que si en el té de dos meses, contados d de este anuncio no hubiese rendamientos vencidos hast corriente año, quedarán nul lor las concesiones que se consiguiente la Municipalid para ceder los terrenos á los soliciten, sin perjuicio de actuales poseedores al pag mientos devengados.

Del mismo modo se hace sa tarios actuales y á los que en que si despues de quince d vencimiento de cada trimestr á realizar el pago de sus arre darán sujetos á las mismas pe ren los que no abonen los a den de que se ha hecho menci

Todo lo que se hace saber p Municipalidad para que no p norancia.

Las Flores Agos
n. 238-a20-10 p.

Eduardo Ol

Dentista alem

139—CALLE DE CANG

Tiene la grata satisfaccion sus favorecedores en partic en general, que se halla en mas recientes mejoras que punto de dentaduras de amb volcanizado, las cuales son en base de oro, particularme que por su enfermedad nervi de su encia, creen no poder dura de oro en la boca, pues tan el comer sin dolor é incom ni se diferencian de los natu voz mas clara, todo lo que ga años, Sin embargo pone com ras de oro bajo la misma gara

Cree escusado mencionar ciones concernientes al arte mo poner dientes á pivot, lim ra, emplomar los dientes caria las y raices con los mas perf tos etc. etc. por ser suficient por su larga práctica.

La oficina está abierta todos las nueve de la mañana hasta tarde.

Lecciones De le frances, español, aritmética bilidad comercial y traducci Victoria 142, segundo patio.

Cocinera. Se nece Calle Maypú núm. 19, que se y tenga buenas recomendaci n. 246-a19-3 p.